

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social



UNAN-León

“Factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las Mujeres, de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la Ciudad de León”

Trabajo de investigación monográfica para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social

Autoras:

Bra. Anielka del Carmen Morales Quiroz
Bra. Marlen Lucia Quintero Arteaga
Bra. Verania del Rosario Saldaña Romero
Bra. Scarlett Yadira Silva Parajón

Tutora:

Lic. Ruth Espinoza Solís

León, 25 de Junio, 2009



Índice

Contenido.....	Pagina
Agradecimiento.....	3
Dedicatoria.....	4
Área.....	8
Tema.....	9
Problema.....	10
Introducción.....	11
Justificación.....	13
Objetivos	16
Marco Teórico.....	17
Hipótesis.....	49
Operacionalización de las Variables.....	50
Diseño Metodológico.....	52
Plan de Triangulación.....	57
Resultados.....	64
Cruce de Variables.....	74
Análisis de Resultados.....	90
Conclusiones.....	96
Recomendaciones.....	98
Bibliografía.....	100
Anexos.....	101



Agradecimientos

A Dios, nuestro dador de vida y de esperanza, ser omnipotente de quien hemos recibido muchas bendiciones en el transcurso de nuestras vidas.

A nuestros maestros que en su ardua labor nos entregaron su tiempo y paciencia con el fin de facilitarnos conocimientos, tratando de impulsarnos y de que tomáramos de ellos lo mejor para nosotros, aunque muchas veces se lo dificultamos.

De manera muy especial a la maestra Ruth Espinoza Solís, quien nos supo brindar su valiosa experiencia, su cordialidad y afecto.

Al colectivo de Trabajo Social, porque todos y cada uno de ellas y ellos han sido en algún momento de nuestra carrera un ejemplo a seguir.

Muchas Gracias!

Anielka Del Carmen Morales Quiroz.

Marlen Lucia Quintero Arteaga.

Verania Del Rosario Saldaña Romero.

Scarlett Yadira Silva Parajón.



Dedicatoria.

El presente trabajo monográfico lo dedico a Dios por bendecirme cada día y por permitirme compartir la vida con mis seres queridos.

A mi madre, Luz Adilia Quiroz; abnegada mujer a quien le debo todo lo que soy, ya que ella con mucho amor y sacrificio me ha apoyado incondicionalmente.

A mi familia de quien he recibido mucho cariño, comprensión y ayuda.

A nuestra maestra y tutora Lic. Ruth Espinoza Solís, quien nos ha sabido guiar y comprender en el transcurso de nuestra carrera y en la elaboración del presente trabajo.

Anielka Del Carmen Morales Quiroz.



Dedicatoria

A Dios, mi padre celestial en quien confío y pongo en sus manos mi vida.

A mis hermosos padres: Ofelia Arteaga y Julio Quintero, que han sabido darme las herramientas para que triunfe en la vida.

A mis compañeras y amigas con quienes he compartido buenos y malos momentos, y que pase lo que pase nuestra amistad no se doblega.

A la Lic. Ruth Espinoza, nuestra tutora en la elaboración de nuestra monografía.

Marlen Lucia Quintero Arteaga.



Dedicatoria.

El presente trabajo monográfico se lo dedico de manera muy especial a Dios, por darme la capacidad y rodearme de mis seres queridos.

A mis padres: María Romero y Hermógenes Saldaña, que con sus esfuerzos han sabido sacarme adelante.

A mis maestros de quienes ha recibido la luz del conocimiento.

A la Lic. Ruth Espinoza Solís, nuestra tutora en el presente trabajo.

Verania del Rosario Saldaña Romero.



Dedicatoria

A Dios, mi padre incomparable, mi luz y protección.

A mis Padres: Yadira Parajón Y Rafael Silva, quienes son mi apoyo, quienes me alienta y de quien recibo todo su amor y abnegación.

A nuestra tutora por ser comprensiva y por sabernos guiar en el transcurso de nuestro trabajo.

...con mucho cariño.

Scarlett Yadira Silva Parajón



Área:

Sociocultural.



Tema:

Factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las Mujeres, de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León.



Problema:

¿Cuáles son los factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las Mujeres, de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León, durante el periodo de Septiembre 2008-Marzo 2009?



Introducción

El presente trabajo monográfico tiene como objetivo principal conocer cuales son los factores socioculturales que influyen en **la violación de los derechos humanos de las mujeres** de 18 a 25 años de edad, habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León, durante el periodo de septiembre 2008 a marzo 2009.

Además de identificar los factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las mujeres, indagamos quiénes son los principales violentadores, determinar el nivel de empoderamiento que tiene la población en estudio, sobre sus derechos y valoramos la incidencia de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En dicho trabajo monográfico presentamos factores socioculturales, tales como: el sistema de patriarcado, la falta de apropiamiento, machismo, que inciden en la violación de los derechos humanos de las mujeres, generando grandes cambios a la sociedad generando estragos en las estructuras familiares y mas directamente en las mujeres.

La violación de los derechos humanos de las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político, económico y cultural. No sabe de culturas, clases sociales, ni etnias; ya que dicho acontecer es cotidiano y se da de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios; pero tiene una raíz



única: **la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero y simple hecho de ser mujer.**

León no es la excepción ante el fenómeno y es por ello que a través de este estudio nos enfocamos en los factores de mayor influencia en la violación de los derechos humanos de las mujeres, ya que los abusos contra las personas –basados en la violencia de género- son muy diversos y van desde el abuso sexual, violación, violencia marital, acoso sexual en la escuela, en las calles y en la familia y en el trabajo; los cuales cada vez son más habituales.



Justificación:

Los Derechos Humanos han sido uno de los mayores logros de las personas, representan una conquista moral y social, cuyo objetivo principal es proteger la integridad de las y los individuos y garantizar su desarrollo pleno.

Es sabido que actualmente el reconocimiento y respeto de estos derechos: Civiles, Económicos, Políticos, Sociales y Culturales, se ven cercenados para la mujeres, sin distinción de raza, edad, posición social, haciendo de ellas víctimas de acciones u omisiones, agresiones y atropellos, que limitan y destruyen el goce pleno de su vida, su futuro y el de las próximas generaciones.

La violación de los Derechos Humanos de las Mujeres es un fenómeno histórico presente en todas las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Esta realidad tan dramática, pero muchas veces invisibilizada, tiene mucho que ver con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y por lo tanto en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional.

Durante las dos últimas décadas las distintas expresiones de violencia comienzan a ser concebidas como una violación a los derechos humanos. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles,



inhumanas o degradantes, sólo por señalar algunos, son violados cuando las mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia. El principio en que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", en muchos lugares del mundo no llega a ser reconocido para las mujeres, ni respetado en aquellas sociedades donde es proclamado constitucionalmente.

Es una problemática compleja, cuya existencia se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres -desigualdad que es construida culturalmente- y es legitimada y reproducida por la propia estructura social.

La violación de los Derechos Humanos de las Mujeres, hasta la fecha, se ha reconocido y aceptado como "normal, parte natural de las relaciones humanas" y han sido ocultados y silenciados como un asunto privado, de carácter secreto y de poca o ninguna relevancia.

Es por esto que el presente trabajo se realiza, pues consideramos que es de suma importancia abordar este tema ya que nosotras como mujeres y como profesionales de la carrera de Trabajo Social, **ya que** este fenómeno no es nocivo solamente para las mujeres, sino, para las Niñas, Niños, Adolescente, para los hombres y sociedad en general, no es posible afirmar que vivimos en libertad o que nos encaminamos a algún desarrollo personal o como nación si no se impulsan acciones para detener este problema de carácter urgente es por esto que abordaremos el tema de manera científica para ser parte de las posibles soluciones, ya que las magnitudes de esta problemática son cada vez mayores, a demás de que es de suma importancia que su realización se de en el barrio el Calvario, debido a las altas tasas de Violencia contra las mujeres ahí existentes en comparación a otros barrios de la ciudad, el Barrio el Calvario reporta 27% más casos que el Barrio El Sagrario y 9% mas que el Barrio San José.



Por otra parte la información contenida en este trabajo podría servir de referencia para mejorar las acciones contra la violación de los derechos de las mujeres y para incidir en el planteamiento y ejecución de políticas públicas de beneficio de las mujeres.

Este estudio será de gran utilidad práctica para la prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres, a las instituciones que laboran en función de

dicho tema servirá como bibliografía, como referente y brindara las pautas para que su trabajo sea mas eficiente y eficaz, el impacto de esta investigación repercutirá en la vida de las mujeres en estudio, de manera positiva ya que contarán con una herramienta en la defensa de sus derechos y podrá ser posible que se solucione su grave problema y por tanto mejorara su calidad de vida; y a la sociedad en general que se encaminara a la No Violencia Contra las Mujeres.

Finalmente este trabajo también podría proporcionar insumos para eventuales investigaciones futuras sobre este tema.



Objetivos:

Objetivo General:

- Conocer cuales son los factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las Mujeres, de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León.

Objetivos Específicos:

- Identificar los factores que influyen en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León.
- Indagar quienes son los principales violentadores de los Derechos Humanos de las Mujeres de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León.
- Valorar la incidencia de las Instituciones gubernamentales o no gubernamentales en la promulgación y defensa de los Derecho Humanos de estas mujeres.



Marco Teórico.

Antecedentes

La Violación de los Derechos Humano de las Mujeres es un fenómeno histórico, que no es nuevo ni consecuencia de la vida moderna. Tiene mayor visibilidad en el momento actual pero ha existido durante la historia de la humanidad.

En la medida que los episodios de esta Violación a Derechos se van haciendo públicos y su consideración trasciende el ámbito privado, se le da el lugar de un verdadero problema social y se concibe una intervención externa y una reglamentación legal, para prevenirlo, para ayudar a las víctimas y sancionar a los victimarios.

La Violación de las Derechos Humanos de las Mujeres, aparece como un problema social, como una preocupación, a partir de los movimientos de denuncia realizados por los grupos feministas así como a partir de estudios e investigaciones académicas que empiezan a develar la magnitud de este problema.

La lucha por los derechos de la mujer, que reconoce sus orígenes en los primeros movimientos feministas, abre la posibilidad de exponer el tema de la violencia en el ámbito público. Este primer movimiento, que adquiere su máxima expresión en



la década de los 70' se configura como avance en Latinoamérica recién en la década de los 80'.

Hoy, en la gran mayoría de los países del mundo, cualquier tipo de Violencia contra las mujeres es considerada un asunto de derechos humanos, esta sancionada en los códigos penales como delito y es socialmente repudiada. Los Estados han asumido responsabilidades y obligaciones a través de las diferentes convenciones y acuerdos internacionales suscritos.

En nuestro país es a principios de los 90"s que la Sociedad Civil organizada a partir de las acciones de un grupo de mujeres preocupadas por la incidencia de la violencia en nuestra sociedad, comienza a dar una respuesta sistemática a las víctimas de estas situaciones así como a desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general y hacia el Estado.

No obstante dicha respuesta sistematizada, no se ha revelado en el diario vivir de las Mujeres y niñas que ven cercenados sus derechos y no conciben la posibilidad de que su naturaleza sea respetada.

En toda Nicaragua la Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres se hace manifiesta en todos y cada unos de los ámbitos sociales y culturales, las mujeres son víctimas de un sinnúmero de agresiones y violaciones que debido a la cotidianidad se han ido transformando admisibles.

En El Barrio El Calvario, de la ciudad de León, se manifiesta la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres de manera alarmante ya que la Comisaria de la Mujer y la Niñez reporta que el 17% de los casos de Violencia conyugal, el 11% de violencia intrafamiliar, el 3% de los casos de Violación Sexual contra mujeres son cometidos en el Barrio en estudio.



En el Calvario, es hasta hace unos cinco años que esta problemática esta saliendo de las sombras y ha dejado de ser un secreto, ya se están haciendo publicas las manifestaciones de violencia y los violentadores de los Derechos de estas mujeres.

Fundamentación Teórica

Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos (abreviado como DD. HH.) Son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el mero hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las



obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.



Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho



internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación

de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.



La Violencia contra las mujeres: Violación de los Derechos Humanos Fundamentales

La violencia no es un fenómeno de esta época. A lo largo de la historia los hechos de violencia han sido reiterados: guerras de conquista, torturas, crímenes, persecuciones ideológicas o religiosas, castigos familiares en el ámbito doméstico, castigos en ámbitos educativos.

En la actualidad, parece haber una legitimación cada vez mayor del uso de la fuerza y el poder para resolver los conflictos políticos, desde los más domésticos hasta los más complejos.

Asimismo los medios de comunicación se encargan de repetirlos una y mil veces, las imágenes de hechos de violencia ocupan la mayor parte de la "información", la violencia penetra en nuestras mentes y en nuestros hogares como una forma "casi normal" de resolver todos los conflictos

La Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres, es una violencia específica, ejercida contra mujeres y niñas. Según Gaby Ore Aguilar es generada por el género 1 "El género se define como una construcción cultural que ordena la sociedad en sistema de relaciones a partir de las diferencias sexuales entre varones y mujeres.

1 Ore Aguilar Gladys "Mujeres trabajadoras y políticas de empleo en el Perú". Instituto de Defensa Legal, Perú.



El género marca espacios, jerarquías, valoraciones y prestigios distintos para ambos, de este modo, con las variantes propias de cada cultura y del momento histórico en que se manifiesta, el género constituye un factor de desigualdad social”

De este modo, el concepto “sexo” queda referido a las diferencias biológicas entre varones y mujeres, mientras que el género alude a las diferencias socioculturales históricamente construidas.

El género es una variable más de organización y jerarquización en la sociedad, cuya existencia ha sido visibilizada por los estudios de las teóricas feministas. Los analistas sociales describían muy bien las distintas variantes de exclusión o de marginación basadas en la raza, la etnia, la clase social, pero se obviaba el género, por considerarlo una relación que se circunscribía al ámbito privado.

Esta relación jerarquizada entre varones y mujeres se encuentra e en el origen de lo que denominamos violencia de género. “la violencia de género está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, las que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” Nieves Rico²

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres es definida como **“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.**

²Rico Nieves: “Mujer y Desarrollo”, Documentos de la CEPAL, Santiago, Chile, 1996.



Se avanza también en este Instrumento sobre la definición de los ámbitos donde la violencia puede darse, no limitándose al privado. En su artículo segundo establece que la violencia contra las mujeres, en sus tres manifestaciones, física, psíquica o sexual puede tener lugar

La violación de los derechos humanos de las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No sabe de culturas, clases sociales ni etnias. Este escándalo cotidiano se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, pero tiene una raíz única: la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.

El control de la socialización de las mujeres, de su sexualidad y de su vida reproductiva son mecanismos a través de los cuales los hombres perpetúan esta situación del dominio y la discriminación.

La violencia contra las mujeres es la violación de los derechos humanos más extendida de nuestro tiempo. Las estadísticas muestran que se trata de una tragedia de dimensiones mundiales, que evidencia que en ningún rincón del planeta los derechos humanos de las mujeres son garantizados.

Se calcula que una de cada tres mujeres en el mundo es golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometidas a algún otro tipo de abusos a lo largo de su vida. Según informes de la Organización Mundial de la Salud, el 70% de las mujeres que son víctimas de asesinato mueren a manos de su compañero.

El 80% de las víctimas de las armas ligeras en el mundo son mujeres, niños y niñas, y en los conflictos armados más recientes, la violencia contra las mujeres se ha utilizado como arma de guerra. En Ruanda y Bosnia Herzegovina miles de mujeres fueron violadas, mutiladas, secuestradas y asesinadas, acciones que posteriormente se han reconocido como crímenes de guerra y genocidio por Tribunales Internacionales.



Estos datos son sólo la “punta del iceberg”, pues sólo se conoce y se registra una pequeña parte de los abusos producidos, ya que las víctimas no informan de ello muy a menudo por vergüenza o porque temen que la reacción sea de escepticismo, de incredulidad o de más violencia. La invisibilidad de la violencia contra las mujeres permite que los gobiernos, las comunidades y los particulares hagan caso omiso de sus responsabilidades.

Aunque todas las formas de violencia contra las mujeres están relacionadas, ya que parten de una raíz común, es importante destacar las diferentes manifestaciones y espacios de la violencia.

Factores socioculturales que influyen en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres

Machismo, sexismo y patriarcado. Sistema sexo/género

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el machismo es: “actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres” (RAE 1992: 910). Según esta definición sólo los hombres podrían ser considerados machistas. La definición de *machismo* que propongo es un poco más amplia y entiendo por tal *un comportamiento en que las actitudes, acciones y discursos son coherentes con el sistema sexo/género (S. s. /g.); un sistema social en que hombres y mujeres forman dos grupos desiguales (). Cada grupo constituye un género y ambos están jerárquicamente organizados de tal manera que los hombres son quienes detentan el poder y las mujeres son subordinadas. Cada grupo constituye un género polar y complementario del otro y ambos están jerárquicamente organizados de tal manera que los hombres son quienes detentan el poder y las mujeres son subordinadas. Esta jerarquía es causa y consecuencia de la valoración que se hace de las características asignadas a cada género y las capacidades que estas confieren a cada uno.*

Vistas así las cosas, el machismo no sólo lo evidenciarían los varones (y no todos ellos) sino también algunas mujeres. Es decir, todos aquellos que aceptan las creencias del patriarcado y se comportan en consecuencia.



La distinción entre machismo y sexismo se lee entre líneas en el Diccionario Ideológico Feminista de Victoria Sau. Para ella, "el machismo lo constituyen aquellos actos, físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social (...). El machista generalmente actúa como tal sin que, en cambio, sea capaz de <<explicar>> o dar cuenta de la razón interna de sus actos. Se limita a poner en práctica de un modo grosero (grosso modo) aquello que el sexismo de la cultura a la que pertenece por nacionalidad y condición social le brinda" (Sau, 2000: 171).

Del sexismo, Sau dice que es el "Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación del sexo dominado: el femenino." (Sau, 2000: 257). En otras palabras, si el machismo es comportamiento; el sexismo es método, estrategia. Es por esta misma razón que, en mi propuesta, el machismo se vincula a las relaciones (inter)personales cotidianas menos explícitamente reguladas y el sexismo con lo institucional. Aquí, en las instituciones, es donde suelen formularse, implícita o explícitamente, los "reglamentos de funcionamiento del S.s/g.". Se trata pues, del meso nivel del sistema y, en el sentido histórico, probablemente sea su nivel instaurador. (Cucchiari, 1996; Vendrell Ferré, 2003).

El patriarcado es definido como el imaginario social, el conjunto de creencias que, dando lugar a "verdades rectoras", nutre tanto al sexismo como al machismo (y que es reforzado y sostenido por las acciones que en ellos se producen como si se tratara de un magma de sedimentación). Es decir, se trata del nivel más macro, abstracto y simbólico de sistema.

Por tanto, estos tres subsistemas actúan en constante interrelación como parte del sistema sexo/género patriarcal (S. s/g.). Rubin (1975) define el (los) () S. s/g. como "un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones" (Rubin en Lamas, M., 2003: 94).



Ahora bien, al contener el S.s./g. aspectos de imaginario social, metodología y comportamiento, se evidencia a través de ideología y "verdades rectoras", discursos (de cualquier nivel) que idealizan() o menosprecian a las mujeres, prácticas socio-institucionales como la discriminación salarial, la prohibición del acceso de las mujeres a ciertas actividades o instituciones, la relegación de las mujeres al ámbito privado, la violencia conyugal y variadas formas de discriminación y dominio "domésticas" cargadas de emociones. En este sentido, hay tres aspectos relevantes de estudiar: ideología, valores (y normas ligadas a ellos) y emociones.

- Ideología

Definir la ideología resulta muy complejo. Es por esto que hay múltiples definiciones diferentes.

Se puede entender el patriarcado como una ideología si se acepta la siguiente definición de la misma: "la base de las representaciones sociales compartidas por un grupo" (van Dijk, 1999: 23). Este grupo, está entonces constituido por quienes comparten la creencia de que hombres y mujeres son desiguales y, en general, las "verdades" del S. s. /g.

De acuerdo a Coddeta (1990) una ideología cumple funciones en tres niveles, a saber, el cognoscitivo (puesto que simplifica la realidad para facilitar así su interpretación), el afectivo (ofreciendo apoyo y elementos de comprensión en situaciones de crisis) y normativo (orientando el comportamiento político). Esto explica, también, que las ideologías sean tan difíciles de reconstruir puesto que producen una sensación de seguridad y marco de acción conocido.

La ideología, según Eagle ton (1991) se relaciona con la legitimación del poder de un grupo social dominante. Este proceso de legitimación involucra, por lo menos, estas estrategias:

-promover creencias y valores que le son convenientes



-naturalizar y universalizando tales creencias para hacerlas aparecer como autoevidentes y aparentemente inevitables

-denigrar las ideas que lo desafían

-excluir formas rivales de pensamiento tal vez de forma tácita, pero sistemáticamente lógica

-obscurecer la "realidad social" de maneras convenientes para sí mismo.

Estas estrategias interactúan de maneras complejas. Sin embargo, otros autores (van Dijk, 1999) difieren en depositar las ideologías exclusivamente en los grupos dominantes y reconocen como ideológicas las organizaciones de las minorías para subvertir las de los grupos dominantes. Así, las ideas feministas también constituyen una ideología: una ideología de resistencia.

La ideología patriarcal contiene ciertas creencias que se enumeran a continuación, al menos someramente:

- Los hombres son racionales mientras que las mujeres son emocionales.
- Los hombres están más capacitados para la vida pública y las mujeres más dotadas para la vida afectiva y privada.
- Los hombres son más activos y las mujeres más pasivas.
- Los hombres son más agresivos y las mujeres más pacíficas.
- Los hombres tienen grandes necesidades sexuales mientras que las mujeres tienen poco o nulo apetito sexual (las mujeres aman, no desean).
- Los hombres son físicamente fuertes mientras las mujeres son débiles.
- Los hombres son ambiciosos; las mujeres, conformistas.



- Los hombres son egoístas mientras que las mujeres son abnegadas y sacrificadas.
- Los hombres son psicológicamente fuertes y las mujeres, vulnerables.
- Los hombres son dominantes y las mujeres son sumisas.
- Los hombres son independientes; las mujeres, dependientes.

Estas y otras creencias se manifiestan y reproducen en las prácticas sociales sexistas y machistas ya sea mediante acciones o bien, mediante discursos que buscan mantenerlas estables e incuestionables.

-Emociones y afectos en general

Se han hecho múltiples distinciones entre afectos, emociones, sentimientos, sensaciones y pasiones (sólo por pensar en algunos de los términos relacionados) y se han impuesto algunas: "la Emoción se ha ido reservando para los momentos afectivos que son puntuales y fuertes, lo cual concuerda con su etimología vinculada al movimiento, y el Sentimiento ha quedado para los estados afectivos duraderos" (Gil, 2000:31). Pensando en el símil médico, la emoción sería aguda, en tanto el sentimiento sería crónico.

Los afectos son impensables, sólo se viven. Se trata, simplemente, del aviso de que algo que toca, está sucediendo. Son, por lo tanto, indiferenciados y no se distinguen bien entre sí. (Para muchas sensaciones, podemos usar adjetivos que no se corresponden exactamente con el origen "perceptivo" de las mismas. Un color puede ser fuerte; una visión, dulce; una música, cálida, etc.). Al poner en palabras un sentimiento lo que se hace es poner en juego toda la construcción que se ha hecho de ellos, pero no se logra referir más que a las palabras y no a las sensaciones que experimentamos.



Entonces, esta comunicación traicionará en muchos aspectos la vivencia del sentir (sentimientos), del estar afectado (por afectos), del padecer (pasiones) ().

De todo lo dicho –no sólo aquí, sino durante mucho tiempo- acerca de las emociones se podrá tener la tendencia a entenderlas como algo que ocurre en privado, en el interior de una persona y que descarta todo aspecto “racional”. Muy por el contrario, subscribiendo el socio construccionismo, las emociones siempre ocurren en relación a otras/otros -sea que estén presentes o no- porque se han construido en el marco de lo social, en la interacción. Se ha aprendido qué y cómo sentir durante nuestra socialización. No tienen interior ni exterior posible porque en las emociones el “perceptor” está disuelto en el “perceptor” (Fernández, 2000) y dado que se han construido en la interacción, contienen elementos racionales y no son puramente instintivas, lo que se hace evidente en el mero hecho de entenderlas como emociones y no como una sensación sin nombre (Gil, 2000).

Valores

Son creencias evaluativas acerca de lo deseable y lo indeseable, tienden a persistir en el tiempo y no se relacionan sólo con las necesidades del momento. Adquieren formas distintivas en las distintas culturas (Kluckhohn, 1971).

Los valores poseen elementos afectivos, cognitivos y conductuales.

La relación entre valores y emociones se da en la medida en que se ha aprendido, por medio de las interacciones sociales, qué cosas son deseables y cuáles no. Este aprendizaje no es nada ingenuo y responde a las ideologías dominantes en la cultura en que se produce la socialización y desarrollo cognitivo y afectivo. Así, por ejemplo, se aprende que ciertas cosas son sucias y malas –valores- y asociamos a ellas emociones como la repulsión (). De este modo, los sentimientos y emociones tienden a ser consistentes con los valores que se profesan y que, a su vez, responden a las ideologías de nuestra cultura.



En el caso del S.s/g. se da la complicación de que las normas son diferentes para cada género; por lo tanto, los valores (valoraciones) son también diferenciales (lo que afecta el modo de emocionar y las ideologías). Basta pensar en las diferentes interpretaciones de "honestidad", "fortaleza", "bondad", etc. aplicado a hombres o mujeres.

Recordando la relación entre patriarcado, sexismo y machismo, ahora se puede agregar la visualización de valores, ideologías y emociones dando prioridad a manifestación de las ideologías en lo macro (patriarcado) y a la de las emociones en lo micro (machismo).

Los valores, funcionarían, en esta aproximación teórica, como elemento de relación, como nexo, entre ideologías y emociones (y viceversa)

Neo machismo

El neo machismo es la versión modernizada. El hombre asume que la mujer juega un rol en la sociedad, con derecho al trabajo y a su vida propia, pero en la vida en casa se cree con derecho a pedir explicaciones a su compañera y a no realizar aquellas tareas del hogar que aun se consideran *poco masculinas*.

Esta figura deja de lado el maltrato a la mujer, sin embargo, busca mantener el control, liderazgo, aunque de una manera más objetiva y democrática, acepta sus errores y las ventajas del sexo femenino, el neo machismo, busca un consenso de pareja en el matrimonio, pero siempre busca hacer valer su opinión y hacer más justa una familia.

El sistema de patriarcado como modo de vida

La antropología ha definido el **patriarcado** como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del



pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días. En efecto, consideremos uno a uno los aspectos del poder a los que se refiere esta definición y veremos que somos incapaces de dar un solo ejemplo que no corresponda a ella. Sobre la causa de esta universalidad del patriarcado existen variadas hipótesis.

Ahora bien, es evidente que no todas las sociedades se ajustan a la definición de **patriarcado** de la misma manera ni con la misma intensidad. En otro lugar, he distinguido entre **patriarcados de coerción** y **patriarcados de consentimiento**. Aunque se trata de un intento de clasificación y, como tal, es siempre esquemático y simplificador, puede ayudarnos a pensar las preguntas iniciales. Los que he llamado "patriarcados de coerción" mantienen unas normas muy rígidas en cuanto a los papeles de mujeres y hombres. Desobedecerlas puede acarrear incluso la muerte. Este tipo de patriarcado puede ilustrarse de manera paradigmática con el orden de los muhaidines en Afganistán, que recluyó a las mujeres en el ámbito doméstico y castigó duramente a quien no se limitara estrictamente a los roles de su sexo. El segundo tipo, en cambio, responde a las formas que el patriarcado adquiere en las sociedades desarrolladas. Como Michel Foucault señaló con respecto al dispositivo de sexualidad y al poder en su conjunto, con la modernidad, la coerción deja su lugar central a la incitación. Así, no nos encarcelarán ni matarán por no cumplir las exigencias del rol sexual que nos corresponda. Pero será el propio sujeto quien busque ansiosamente cumplir el mandato, en este caso a través de las imágenes de la feminidad normativa contemporánea (juventud obligatoria, estrictos cánones de belleza, **superwoman** que no se agota con la doble jornada laboral, etc.). La asunción como propio del deseo circulante en los **media**, tiene un papel fundamental en esta nueva configuración histórica del sistema de género-sexo.

Como bien nos recuerda Celia Amorós en La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres (Cátedra, 2005), el patriarcado no es una esencia, sino un sistema **metaestable** de dominación ejercido por los individuos que, al mismo tiempo, son troquelados por él. Todos formamos parte de él y



estamos forjados por él pero eso no nos exime de la responsabilidad de intentar distanciarnos críticamente de sus estructuras y actuar ética y políticamente contra sus bases y sus efectos. Que el patriarcado sea metaestable significa que sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social, preservándose en mayor o menor medida, sin embargo, su carácter de sistema de ejercicio del poder y de distribución del reconocimiento entre los pares. Respecto de esto último, agregaré un sencillo ejemplo: todas las semanas me sigue asombrando la abrumadora dosis de reconocimiento intelectual y artístico que adjudican los suplementos literarios de todos los periódicos a creadores consagrados y noveles frente a la exigua ración otorgada a las creadoras de cualquier rango. Es evidente que, del siglo XVIII a nuestra época, no ha cambiado demasiado la percepción del “genio” como eminentemente viril.

Reflexionando sobre el patriarcado y los obstáculos que pone al reconocimiento del genio en una mujer, en su libro *La política de las mujeres* (Cátedra, 1997), Amelia Valcárcel subraya justamente que el acceso a la igualdad pasa tanto por la democracia paritaria y el empleo femenino como por el reconocimiento de la individualidad y del mérito en las mujeres y que un buen comienzo es la práctica de la solidaridad entre las mismas mujeres (excepto en el caso de que ésta implicara apoyo a medidas o ideologías contrarias a la emancipación). En *Malas* (Aguilar, 2002), Carmen Alborch ha examinado, a la luz de numerosos ejemplos, la rivalidad entre mujeres y los obstáculos para la solidaridad, dificultades relacionadas con la falta de autoconciencia de pertenecer a un colectivo históricamente discriminado. Descubrir la trama de la red socio-cultural en la que vivimos y de la que hemos extraído elementos para la constitución de nuestra propia identidad no es tarea sencilla.

La desaparición de los elementos coercitivos tanto en el plano de la ley como en el de las costumbres se debe fundamentalmente a las luchas del feminismo. Con ello me refiero tanto a su primera manifestación masiva con el sufragismo que conquistó el derecho al voto, como a la “segunda ola” de los sesenta-setenta del siglo XX, con



su profunda transformación de las relaciones afectivo-sexuales, y a las investigaciones académicas, grupos locales y políticas de acción positiva de ámbito nacional e internacional que existen actualmente. Muchas son las tareas pendientes y una de ellas, como señala Alicia Miyares en Democracia feminista (Cátedra, 2003) es reconocer y asumir que el feminismo es una teoría que ha de vertebrar la práctica política.

La consideración de la violencia contra las mujeres, antaño considerada parte del orden natural de las cosas, como un grave delito relacionado con el sexismo es un paso fundamental para terminar con una tradición que no reconoce la autonomía a la mitad de los seres humanos. Que muchos de los asesinatos de mujeres sean realizados por hombres que no aceptan la ruptura de la pareja es significativo. "La maté porque era mía", concepción subyacente a estos crímenes, es una de las expresiones más trágicas del orden patriarcal o sistema estratificado de género. Por ésta y otras asignaturas pendientes como la gran desigualdad en el acceso a los recursos y al reconocimiento, no puede decirse como han hecho algunas pensadoras de la diferencia sexual, que "el patriarcado ha muerto porque ya no existe en la mente de las mujeres".

En las últimas décadas, se ha tendido a reemplazar el término **patriarcado** por el de **sistema de género** (o de **sexo-género**). Esta sustitución ha sido y es discutida en los ámbitos de pensamiento feminista con diversas y fundamentadas razones que no puedo aquí desarrollar por razones de espacio. Para muchas personas, entre las que me incluyo, el concepto de **género** como construcción cultural de las identidades y relaciones de sexo puede ser de utilidad para la comprensión de la organización jerárquica patriarcal si no se abandona el talante crítico feminista que pone de relieve la persistente desigualdad entre los sexos. La reacción indignada de tantos articulistas y literatos ante la generalización del uso de este término me ha reforzado en tal convicción. Un conocido lingüista propuso "sexo" y "naturaleza" como términos adecuados en lugar de "género". El 13 de mayo de 2004, la Real Academia Española llegó a emitir un informe instando al gobierno a utilizar, en la denominación de la ley



integral en curso de preparación, la expresión “violencia doméstica” en vez de “violencia de género”. Creo que a esta fuerte resistencia a aceptar un término que apunta al carácter estructural, cultural, histórico y sistemático de la organización patriarcal puede aplicarse el concepto de Pierre Bourdieu de **violencia simbólica** como mecanismo que dificulta la **lucha cognitiva** tendente a alcanzar la autoconciencia y la autonomía de un grupo oprimido. En nombre de las normas lingüísticas, se obstaculiza el uso de instrumentos conceptuales capaces de desafiar la relación de subordinación. Se priva, así, de significantes y significados adecuados a quienes intentan transformar las relaciones sociales. “Género” queda excluido del lenguaje por ser “una mala traducción del inglés” **gender** y “patriarcado” en el diccionario de la Real Academia no alude más que a una “organización social primitiva” en la que la autoridad recaía en el varón jefe de cada familia, o al “gobierno o autoridad de un patriarca”. A su vez, “patriarca” es definido como “persona (sic) que por su edad y sabiduría ejerce autoridad en una familia o en una colectividad”. Ni rastros de la reelaboración feminista y de su fuerte impacto en las ciencias sociales contemporáneas. ¿Simple casualidad? Quizás debamos pensar que no lo es, sobre todo cuando todavía el término “feminista” es utilizado como un insulto contra los que creen que la igualdad entre los sexos es un legado y una promesa del pensamiento democrático.

El machismo de la Biblia y en el cristianismo

“La Biblia y la Iglesia han sido los mayores obstáculos en el camino de la emancipación de la mujer.”

Hay un texto de la Biblia es citado como defensa de la misma Biblia con relativa frecuencia, pues es muy comentado en los sermones y en los estudios bíblicos.

“y desde niño has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús. Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, **para instruir en justicia**”

—2 Timoteo 3: 15-16



Este texto es parte de la base que tienen millones de creyentes para defender las creencias de su religión y para defender una moral basada en la Biblia, o mejor, para avalar la interpretación que cada grupo le da. Yo también creí estas ideas por 19 años pero ahora difiero de ellas.

Hipótesis para poner a prueba

Con toda seguridad si se pregunta a la mayoría de los cristianos fundamentalistas de hoy sobre su posición sobre el machismo ellos te dirán que se esta actitud es discriminatoria e injusta. Es más, ellos dirán que en algunas de sus iglesias se permite que haya mujeres con el título de pastor o ministro, que predicán, aunque esto no ocurre entre muchas denominaciones cristianas.

Existe una hipótesis sobre la relación de la Biblia con el machismo, misma que pueden ser constatados con la misma Biblia. El machismo es una forma de discriminación y que como tal es una injusticia.

Hipótesis: En la Biblia hay normas machistas y por lo tanto discriminatorias, porque

a. este conjunto de libros es producto de unos autores influenciados por su medio cultural machista. Estos autores crearon una normatividad social y religiosa que mantenía un orden social en el que la mujer ocupa un papel secundario en la sociedad.

b. el Dios del judeocristianismo, quien inspiró o dictó la Biblia es machista, y por lo tanto injusto.

La mujer como objeto

"Y si vieres entre los cautivos a alguna mujer hermosa, y la codiciases, y la tomases para ti por mujer, la meterás en tu casa; y ella rapará su cabeza, y cortará sus uñas, y se quitará el vestido de su cautiverio, y se quedará en tu casa; y llorará a su padre y a su madre un mes entero; y después podrás llegarte a ella, y tú serás su marido, y ella será tu mujer."



"Y si no te agradare, la dejarás en libertad; no la venderás por dinero, ni la tratarás como esclava, por cuanto la humillaste."

—Deuteronomio 21: 11-14

Este texto es de los más "horrorosos" de la Biblia, por lo que no quedan dudas que la Biblia es un compendio de escritos de tribus de bárbaros, y que está lejos de ser -la verdad infalible y fuente para la moralidad humana- como afirman los cristianos. Note también, que al decir "no la venderás por dinero, ni la tratarás como esclava..." está dejando claro que hay otros casos en los que esto si se puede hacer. La Biblia además de machista es esclavista. De hecho tiene una sección poco después de los 10 mandamientos que la reglamenta (Éxodo 21: 1-11 y Deuteronomio 15: 12-18). De estos textos se apoyaban los Bautistas del sur en EE.UU para abogar por el mantenimiento de la esclavitud.

Pero aún hay más textos machistas. El dios judeocristiano, advierte que como castigo entregará las esposas de los israelitas a otros. La mujer tratada como objeto. ¿Es esto justo?

"Por tanto, daré a otros sus mujeres, y sus campos a quienes los conquisten; porque desde el más pequeño hasta el más grande cada uno sigue la avaricia; desde el profeta hasta el sacerdote todos hacen engaño."

—Jeremías 8: 10

Es claro que esto afirma la hipótesis 3a.

El matrimonio con el hombre a la cabeza

Algunos pastores y sacerdotes en la actualidad predicán la "igualdad de condiciones entre los cónyuges", pero si han de seguir su doctrina de *Sola escritura* nos encontramos que la Biblia no apoya la igualdad entre las partes:



"Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive: pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido."

—Romanos 7: 2

Mujeres sin derecho a expresarse

"Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice.

Y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos; porque es indecoroso que una mujer hable en la congregación."

—1 Corintios 14: 34 & 35

Machismo en los dirigentes cristianos

Los evangelios que ahora forman parte del Nuevo Testamento fueron cuidadosamente seleccionados después que el emperador Constantino hizo al cristianismo una religión legal y oficial. Es curioso notar que los evangelios escogidos establecen que Jesús escogió 12 apóstoles varones; Sin embargo, existen otros evangelios no escogidos (denominados apócrifos) que comentan que María Magdalena fue una importante discípula del movimiento de Jesús, lo cual indicaría que las mujeres pueden ocupar altos cargos en la Iglesia. Pero todos estos evangelios fueron suprimidos por los padres de la Iglesia, que de hecho eran varones y muy machistas, como veremos.

Los padres de la Iglesia Católica no se fueron con aguas tibias o mensajes edulcorados sobre su posición machista, como si lo hace el actual señor Ratzinger. Estas son algunas de las declaraciones de los sabios teólogos fundadores de la versión mayoritaria del cristianismo:

"¿Y no sabes tú que eres una Eva? La sentencia de Dios sobre este sexo tuyo vive en esta era: la culpa debe necesariamente vivir también. Tú eres la puerta del demonio;



eres la que quebró el sello de aquel árbol prohibido; eres la primera desertora de la ley divina; eres la que convenció a aquél a quien el diablo no fue suficientemente valiente para atacar. Así de fácil destruiste la imagen de Dios, el hombre. A causa de tu deserción, incluso el Hijo de Dios tuvo que morir."

—**Tertuliano, Padre de la Iglesia, "De Culta Feminarum", 1.1**

"Las mujeres no deben ser iluminadas ni educadas en forma alguna. De hecho, deberían ser segregadas, ya que son causa de insidiosas e involuntarias erecciones en los santos varones."

—**Papa Pío XI** En su encíclica *Casti connubii* (Del matrimonio casto), dada el 31 de diciembre de 1930.

La razón por la cual las mujeres no pueden administrar los sacramentos y ser sacerdotisas tanto en la Iglesia Católica como en la Iglesia Ortodoxa es un profundo machismo que ha tenido repercusiones sociales muy grandes. Creo que la oposición de la Iglesia Católica al divorcio se debió en gran medida a su idea de la dominación del varón sobre la mujer, más que en el hecho de salvaguardar la familia. ¿Cómo entonces se explica que la "Santa Iglesia" se opusiera a que una mujer se divorciara aún en caso de violencia física, psicológica o sexual por parte de su conyugue?

Veamos un poco las opiniones del padre del protestantismo sobre la condición de la mujer:

"Tengan sus hijos y hagan como puedan; si mueren, benditas sean, porque seguramente mueren en medio de una noble labor y de acuerdo a la voluntad de Dios... Así ven ustedes cómo son débiles y poco saludables las mujeres estériles; aquéllas bendecidas con muchos niños son más saludables, limpias y alegres. Pero si eventualmente se agotan y mueren, no importa. Que mueran dando a luz, que para eso están."

Martín Lutero.



¿Quiénes y donde se violan los derechos humanos de las mujeres?

La violación a los derechos humanos de las mujeres, cometida en el entorno familiar es la más habitual y generalmente la más impune. Las mujeres de todo el mundo tienen mayor probabilidad de ser lastimadas, violadas o asesinadas por su compañero actual o anterior que por otra persona. El domicilio privado, considerado míticamente "santuario" de tranquilidad y referente de seguridad, es para millones de mujeres un lugar de sufrimiento, donde reciben maltrato, tortura e incluso la muerte ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.

En la comunidad, las mujeres sufren violación, abusos sexuales y acoso sexual en el trabajo, en las instituciones educativas y otros espacios. La trata de mujeres, la prostitución forzada y el trabajo forzado también se incluyen dentro de esta categoría, como los abusos contra las trabajadoras domésticas -reclusión, brutalidad física, condiciones de esclavitud y agresión sexual-. La persecución y la violencia contra mujeres lesbianas, estigmatizadas y violadas para corregir su desviación por encargo de sus propias familias.



Muchas mujeres sufren violencia por parte de agentes del Estado. Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de violación y tortura a detenidas por parte de policías y guardias de prisiones. Además, por pertenecer a una determinada minoría étnica, miles de mujeres han sido sometidas a esterilizaciones forzadas, y las mujeres migrantes son más vulnerables a sufrir discriminación y abusos sexuales por policía, guardias de fronteras, funcionarios de inmigración.

En tiempos de guerra, las mujeres y niñas son a menudo objetivos militares. Por otra parte, la gran mayoría de las personas refugiadas y desplazadas internas a causa de los conflictos, son mujeres y niñas. En estos contextos las mujeres son violadas, secuestradas, mutiladas y esclavizadas sexualmente o como combatientes. La violación sistemática a las mujeres y niñas del bando enemigo ha sido utilizada como arma de guerra en los últimos conflictos tanto por ejércitos gubernamentales como por grupos armados.

A pesar de que el derecho internacional considera la violencia contra las mujeres una violación de los derechos humanos, esta declaración realizada por la ONU en 1993 no ha ido acompañada de medidas eficaces, imprescindibles sobre todo en el ámbito estatal y local.

Los autores de los actos de violación contra los Derechos Humanos de las mujeres pueden ser funcionarios u otros agentes del Estado, pero en la mayor parte de los casos se trata de particulares. Esposos o compañeros, familiares, médicos, líderes religiosos, jefes y empresas pueden ser responsables de violencia contra las mujeres y tienen obligaciones básicas con respecto a sus derechos.

Sin embargo, en el caso de la violencia producida por particulares, además de la responsabilidad de los autores existe una responsabilidad directa del Estado si no adopta medidas para impedir la violación de los derechos, investigar y sancionar estos actos y proporcionar reparación a las víctimas.

Las formas de violentar los derechos humanos de las mujeres.



Cuando nos preguntamos qué entendemos por violencia la asociamos generalmente a la producida por la agresión física. Sin embargo, en nuestro país la violencia tiene diferentes manifestaciones, las cuales podríamos clasificar las expresiones de violencia en:

1.1 Violencia Doméstica. La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

1.2 Violencia Cotidiana. Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto a el cuerpo de las mujeres, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.

1.3 Violencia Política. Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas *coimas* como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.

1.4 Violencia Socio-económica. Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

1.5 Violencia Cultural. La existencia de comunidades nativas y campesinas, son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.

1.6 Violencia Delincuencial. Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales. Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo. Establecido no ayuda a resolver los problemas. Todos sueñan con el modelo



que les vende la sociedad, el éxito fácil. Pero ser un profesional idóneo o un técnico calificado requiere de esfuerzo y preparación. Requiere desarrollar recursos internos y metas. Los jóvenes de nuestro país tienen oportunidades de orientación y canalización de sus frustraciones y en esto dependen de sus familias, la escuela y las instituciones; la responsabilidad es de todos. Es decir, las expresiones de violencia sin futuro y sin horizontes pueden cambiar.

Incidencia de las Instituciones en la promulgación y/o defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

En todo el mundo, las mujeres se han organizado para poner al descubierto y combatir la violación de los derechos. Estos grupos de mujeres han logrado modificaciones en leyes, políticas y costumbres. Sin embargo, a pesar de estos importantes avances, en algunas zonas del mundo aún existen leyes y políticas abiertamente discriminatorias y en la práctica totalidad del planeta la discriminación "de hecho" sigue siendo una realidad.

Desde la década de los 80"s en Nicaragua diferentes organismos brindan los servicios de salud sexual-reproductiva y atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual desde una perspectiva de género y generacional; y deben ser reconocida por su aporte a cambios de actitudes y comportamientos, al desarrollo de capacidades para la toma de decisiones de las mujeres y en la incidencia en políticas públicas a favor de la No Violencia.

En los 90"s crearon una red local es un espacio de coordinación intersectorial, interinstitucional para la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual



En un inicio 1997, esta red funcionaba de manera espontánea con la agrupación de organización e instituciones preocupadas por el problema de la violencia que fungían como red de apoyo a la comisaría de la Mujer y niñez. Actualmente está formada por un total de 29 instituciones organizaciones.

Siendo su objetivo general: Contribuir a la prevención de la violencia en la familia, escuela y comunidad, mediante el fomento de conocimientos, actitudes y prácticas para el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres, Niños/as y Adolescentes del municipio de Laguna de perlas y la sensibilización institucional y organización de la población para el disfrute de los mismos. Así como, a los objetivos específicos:

Fortalecer la red de promotoras de derechos humanos y desarrollar mecanismos de denuncia y consejería en las promotoras.

Aumentar los conocimientos sobre los derechos humanos de las Mujeres, Niños/as y Adolescentes, y orientar sobre los mecanismos para su ejercicio efectivo en la comunidad.

Sensibilizar a actores claves de tal forma que promuevan el conocimiento y respeto a los derechos de cada persona, así como prevenir situaciones de violencia.

Incidir en funcionarios de instituciones públicas procurando el debido proceso para el acceso a la justicia a las víctimas de violencia.

A pesar de todos los esfuerzos persiste la desigualdad de género. A pesar de los avances, los derechos de las mujeres todavía no están completamente incorporados en la legislación nacional. La mayoría de las mujeres trabajan en el sector informal con ingresos que están por debajo del costo de la canasta básica y tienen acceso limitado a la protección social. En promedio, el ingreso de las mujeres es 30% más bajo que el de los hombres. Solamente el 18% de los miembros de la Asamblea



Nacional son mujeres, lo que refleja un descenso respecto de las legislaturas anteriores. La violencia contra las mujeres es un problema social mayor. Cerca del 30% de las mujeres en unión reportaron ser víctimas de abusos sexuales o físicos por parte de su pareja.

“Necesitamos que las mujeres tengan conocimiento de las herramientas legales existentes en el tema de la violencia hacia las mujeres para un acceso directo a la ley” expresó María Lourdes Bolaños, coordinadora del centro IXCHEN

De esta manera se podrá dar apertura a un proceso efectivo de incidencia, con el respaldo de la ley, logrando hacer justicia en los casos de violaciones que sufren las mujeres en Nicaragua.

Conceptos Básicos

Acoso sexual: Comportamiento ofensivo que consiste en solicitar favores de tipo carnal o sexual para el autor o para un tercero, prevaliéndose de un contexto de superioridad laboral, docente o análoga.

Amnistía Internacional: (AI) es una organización no gubernamental (ONG) humanitaria que existe para promover los derechos humanos en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales. Fundada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson.

Derecho internacional: Establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Genocidio: crimen de destruir o cometer conspiración para aniquilar y exterminar de forma premeditada y sistemática un grupo nacional, étnico, racial o religioso.



Machismo: Ideología y comportamiento del hombre que se cree superior a la mujer, causa y consecuencia de la valoración que se hace de las características asignadas a cada género y capacidades que estas confieren a cada uno.

Neo machismo: Versión modernizada del machismo, El hombre pide explicación a su compañera y a no realizar aquellas tareas del hogar que aun se consideran poco masculinas.

Nepotismo: Nepotismo (o trato de favor), práctica de realizar nombramientos de cargos públicos y proporcionar empleo dentro de la administración a partir de la afiliación política o la relación personal y familiar antes que por la aplicación de un criterio de idoneidad o mérito de la persona nombrada.

Patriarcado: Conjunto de creencias nutre al sexismo como al machismo decir se trata del nivel mas macro mostrado y simbólico del sistema, un sistema de organización social en el que los puestos claves de poder se encuentra exclusiva y mayoritariamente en manos de varones.

Patriarcado de coerción: Mantienen unas normas muy rígidas en cuanto a los papeles de mujeres y hombres. Desobedecerlas puede acarrear incluso la muerte.

Patriarcado de consentimiento: Responde a las formas que el patriarcado adquiere en las sociedades desarrolladas.

Sexismo: Conjunto de cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad al sexo dominado. Es método y estrategia.

Sistema meta estable: Significa que sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social, preservándose en mayor o menor medida.



Valores: Creencias evaluativas acerca de lo deseable y lo indeseable tienden a persistir en el tiempo y no se relacionan solo con las necesidades del momento.

Violencia Doméstica: La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

Violencia Cotidiana: Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto a el cuerpo de las mujeres, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes.

Violencia Política: Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas *coimas* como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.

Violencia Socio-económica: Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

Violencia Cultural La existencia de comunidades nativas y campesinas, son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.



Violencia Delincuencial: Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo.

Hipótesis

El sistema de patriarcado y la cultura machista influyen en la violación de los derechos humanos de las mujeres.



Operacionalización de las variables.

Variable	Definiciones	*Social Dimensiones	*Nivel de Indicadores	-Alta Indices
Variable independiente	Sistema sociocultural que determina Inferioridad,		influencia de la religión en familia.	-Media -baja
<i>El sistema de patriarcado y la cultura machista</i>	dependencia e incapacidad de las mujeres.		*Nivel de Educación *Tipos Estereotipos. -Genero	-Primaria -Secundaria -Superior -Varón- Superioridad -Mujer-



				Inferioridad
			*Índice de Discriminación	-Alto -Medio -bajo
		*Cultural	*Influencia de normas y reglas machistas.	-Si -No
			*Influencia de Costumbres y valores.	-Alta -Media -Baja
Variable dependiente <i>La violación de los derechos humanos de las mujeres.</i>	Acciones u omisiones que agraden y atentan la integridad y dignidad de las mujeres.	*Social	*Nivel de apropiación de las mujeres sobre sus Derechos	-Alto -Medio -Bajo
			*Grado de divulgación de leyes.	-Alto -Medio -Bajo



			* Incidencia de las instituciones involucradas	-Excelente. -Regular -Deficiente.
--	--	--	--	---

Diseño Metodológico.

Tipo de Estudio: El presente estudio se encuentra enmarcado en el paradigma Cualicuantitativo ya que este tipo de estudio permite obtener mayor profundidad y comprensión del fenómeno en estudio.

Cualitativo: Porque se estudian los factores socioculturales que inciden en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres en estudio y a las/los violentadores; se hace énfasis en la descripción de hechos, situaciones que ocurren en la vida de la población objetivo.

Cuantitativo: Porque se emplearon métodos estadísticos par definir parte del tipo de información que pretendemos obtener de carácter cuantitativa como: edad, N° de hijos, Ocupación, etc.

- Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información es **Retrospectivo:** Esta investigación se clasifica en retrospectiva porque la información que obtendremos ocurrió antes y durante la realización del presente estudio.



- Según el periodo y secuencia del estudio es de corte **Trasversal**, por que se estudia en un momento determinado haciendo un corte en el tiempo que va de Septiembre del año 2008 a Mayo del 2009.
- Según el análisis y alcances de resultados es **Descriptivo**, ya que en esta investigación se describirán los factores socioculturales que inciden en la violación de los Derechos Humanos de las mujeres.

Área de Estudio:

La presente investigación se enmarca en el área geográfica de la ciudad de León, específicamente en el Barrio El Calvario, ubicado en el casco urbano de la ciudad.

Siendo sus límites:

- Al norte-Iglesia San Juan.
- Al sur con el Barrio Guadalupe.
- Al este con el Barrio El Coyolar.
- Al oeste con el Centro de Compras Metropolitana.

Universo y Muestra

Universo

Nuestro universo esta conformado por todas las Mujeres habitantes del barrio El Calvario entre las edades de 18 a 25 años de edad, de la ciudad de León.

También son parte de este universo:



Instituciones Gubernamentales y Organismo No Gubernamentales que se enfocan en la lucha contra la Violencia de Género y Defienden los Derechos Humanos de las mujeres en la ciudad de León.

Muestra

Estará Conformado por 30 mujeres entre 18 y 25 años de edad, habitantes del barrio el Calvario, a demás 4 representantes de las instituciones que trabajan la temática, 40 mujeres de la sociedad civil, esto con el fin de profundizar en el problema.

Tipo de Muestreo

Por conveniencia, ya que hemos decido seleccionar nuestro universo de un área geográfica específica y estas deben cumplir con ciertas características.

Métodos e Instrumentos de la Recolección de Datos.

1. **Entrevista en profundidad:** diseñada para su aplicación al 40% de informantes claves de las Instituciones que velan por los derechos de las Mujeres, dicha entrevista redactada como una guía de preguntas abiertas con el fin de obtener y complementar toda la información necesaria.
2. **Grupos focales:** dirigidos a 30 mujeres en estudio, para conocer su situación con respecto a sus Derechos y como es percibida por ellas dicha situación.



3. **Encuesta:** aplicada a 40 mujeres de la sociedad civil para conocer la temática que encierra la violación de sus derechos humanos.

4. **La observación** que utilizamos durante todo el proceso de la investigación para analizar los resultados del fenómeno.

Dichos instrumentos aplicados con el propósito de lograr la científicidad y validez de nuestra investigación.

Plan de tabulación y análisis:

Una vez concluida la recolección de la información obtenida a través de la aplicación de los instrumentos, se organizará, separando las entrevistas a profundidad, el grupo focal y las encuestas aplicadas a la población en estudio, lo que facilitará su tabulación y análisis de la siguiente manera:

- **Elaboración de pantallas de capturas de datos:** se efectuaron cumpliendo a cada uno de los instrumentos de obtención de la información, en el programa estadístico Microsoft Access en orden cronológico de las preguntas y con sus respectivos códigos.

- **Introducción de datos:** se realizó concluida la recolección de datos por cada uno de los instrumentos aplicados, con previa organización y categorización de la información.

- **Procesamiento de datos:** Introducidos los datos se procesaron en el programa Microsoft Access, se realizaron los cruces de variables que consideramos más importantes de cada uno de los instrumentos y posteriormente efectuamos la triangulación de las variables de mayor importancia entre los diferentes instrumentos



- **Resultados y Análisis:** Los resultados los presentamos de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos, luego de triangular la información a través de método se realizó el análisis e interpretación de la información de acuerdo a nuestro marco teórico, así mismo, las conclusiones fueron basadas en el objetivo general y las recomendaciones según la justificación.

Cruce de variables

Variable 1	Vrs	Variable 2
Escolaridad	Vrs	Nivel de empoderamiento
Estado civil	Vrs	Principales violentadores
Escolaridad	Vrs	Conocimiento sobre sus Derechos
Profesión	Vrs	Violación de sus derechos
Conocimiento de instituciones	Vrs	Ha sido usuaria de una(s)
Tipo de atención recibida	Vrs	Valoración de incidencia de las instituciones



Plan de Triangulación:

Acápite	Encuesta	Entrevista a Profundidad	Grupo Focal
Factores que influyen en la Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.	<p>Objetivo Especifico 1. P4</p> <p>¿Cuales considera usted es el factor sociocultural, mas importante que influye en la Violación de los Derechos Humanos de las mujeres?</p>	<p>Objetivo Especifico 1. P3</p> <p>¿Cuáles son los factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las mujeres?</p>	<p>Objetivo Especifico 1. P7</p> <p>¿Cuáles considera usted son los factores socioculturales que influyen en la violación de sus DDHH?</p>



	<p>Objetivo Específico 1 P5. ¿Como cree que influyen los factores socioculturales en la violación de los derechos humanos de las mujeres?</p>	<p>Objetivo Específico 1. P4 ¿Como influyen los factores socioculturales en la violación de los derechos humanos de las mujeres?</p>	<p>Objetivo Específico 1. P8 ¿Cómo piensa usted que los factores socioculturales influyen en la violación de sus DDHH?</p>
			<p>Objetivo Específico 1. P1 ¿Cuáles han sido las dificultades en su vida por el hecho de ser Mujer?</p>
			<p>Objetivo Específico 1. P2 ¿Cómo piensa usted que su género ha influido en su vida familiar, social y laboral?</p>



--	--	--	--

Acápite	Encuesta	Entrevista a Profundidad	Grupo Focal
Principales violentadores de los Derechos Humanos de las Mujeres	Objetivo Especifico 2. P7 ¿Según su opinión quienes son los/las principales violentadores/as de los Derechos Humanos de la Mujeres?	Objetivo Especifico 2. P5 ¿A quiénes han identificado como los/las principales violentadores/as de los derechos humanos de las mujeres?	Objetivo Especifico 2. P 10 ¿En el transcurso de su vida quienes han sido las personas que han violentado sus DDHH?
Incidencia de las Instituciones Gubernamentales o No Gubernamentales	Objetivo Especifico 3. P10 19. Mencione instituciones que usted conozca y se		Objetivo Especifico 3. P14 ¿Conoce instituciones que se



	enfoquen en la promulgación y/o defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres		enfoquen en la promulgación y/o defensa de los DDHH de la Mujeres? Menciónelos.
		Objetivo Especifico 3. P1 ¿Cuáles son los Derechos Humanos de las Mujeres que promulga esta institución?	
			Objetivo Especifico 3. P15 ¿Alguna vez fue usted usuaria de alguna de las instituciones se enfocan



			en la promulgación y/o defensa de sus DDHH? Comparta su experiencia.
		Objetivo Especifico 3. P6 ¿De que manera la institución promueve y/o defiende los DDHH de las mujeres?	
		Objetivo Especifico 3. P7 ¿Cuál es el tipo de atención que brinda la institución a las mujeres? ¿En que consiste?	Objetivo Especifico 3. P16 ¿Qué tipo de atención le fue brindada, en dicha institución?



	<p>Objetivo Específico 3. P11 ¿Como considera usted es el desempeño de las instituciones que trabajan en función de la promulgación y/o defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres?</p>	<p>Objetivo Específico 3. P10 ¿De que manera la institución ha incidido en mejorar la situación de las mujeres y sus derechos humanos?</p>	<p>Objetivo Específico 3. P17 ¿Cómo valora usted la incidencia de las instituciones para lograr la protección de sus DDHH</p>
	<p>Objetivo Específico 3. P12 ¿Ha obtenido algún tipo de información sobre sus Derechos Humanos?</p>		
		<p>Objetivo Específico 3. P11 ¿Cuáles son sus fortalezas como institución</p>	



		respecto al tema de los DDHH de las Mujeres	
	Objetivo Especifico 3. P13 Menciones quién o que institución le ha brindado información sobre los Derechos Humanos de las Mujeres		Objetivo Especifico 3. P18 ¿Conoce usted los mecanismos de promulgación que utilizan las instituciones en la defensa de los DDHH de las mujeres

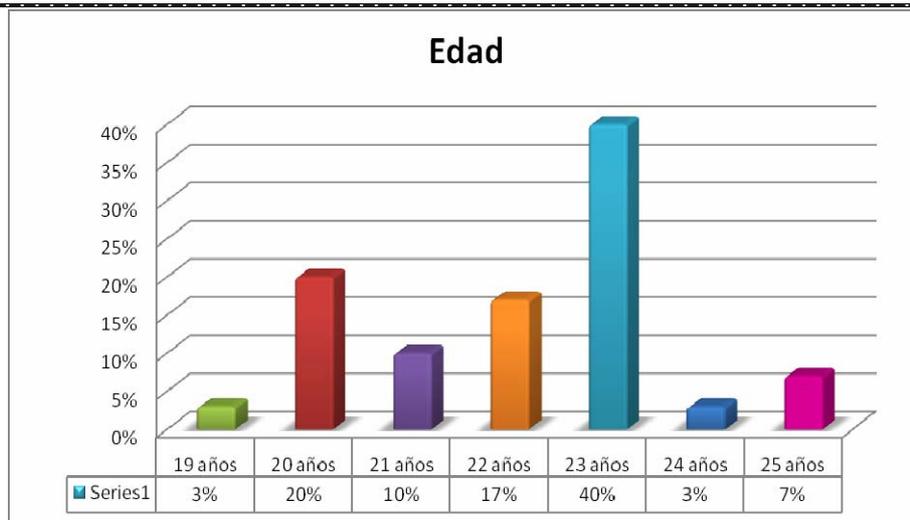


Resultados.

Los resultados presentados a continuación fueron obtenidos a través de la realización de Tres Grupos Focales, una encuesta, entrevistas a informantes claves; La secuencia en que se plantean esta de acuerdo a los objetivos específicos que nos planteamos para la realización de este estudio.

Objetivo Especifico N° 1: Identificar los factores que influyen en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León.

En relación a la edad de las mujeres en estudio:

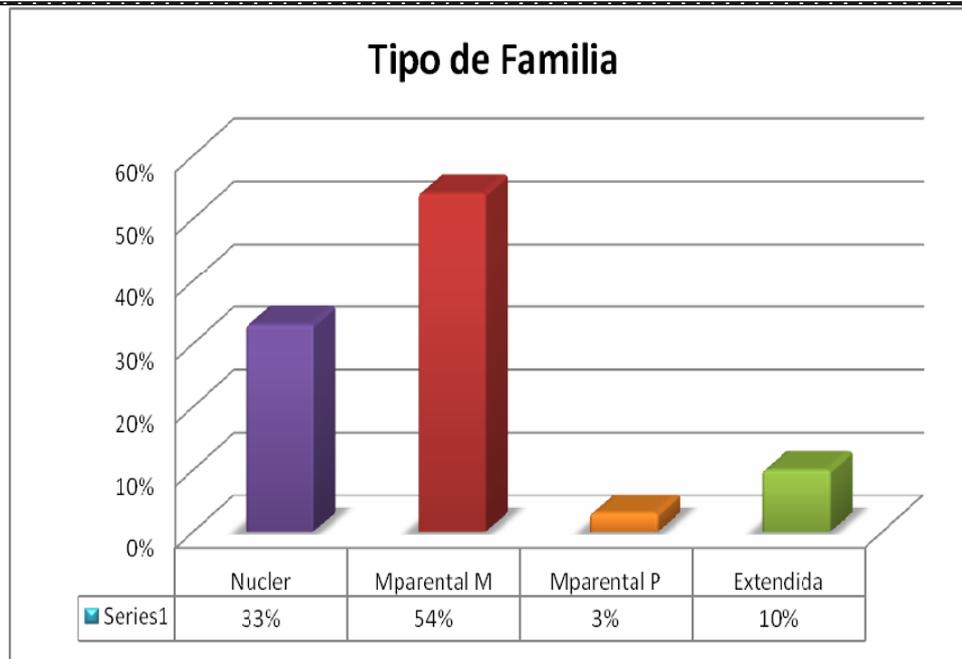


En relación a la edad de las mujeres de los grupo focales está comprendida entre 19 años 3%, 20 años 20%, 21 años 10%, 22 años 17%, 23 años 3%, y los 25 años 7%.%

En la encuesta predominan las mujeres de 18 a 25 años en un 42% y de 25 a 40 en un 35%.

Para los informantes claves las más afectadas en sus derechos humanos hoy en día son las jóvenes debido a que son quienes mayormente asisten a las instituciones en busca de ayuda, el rango de edad estimado es de 20 a 35 años de edad.

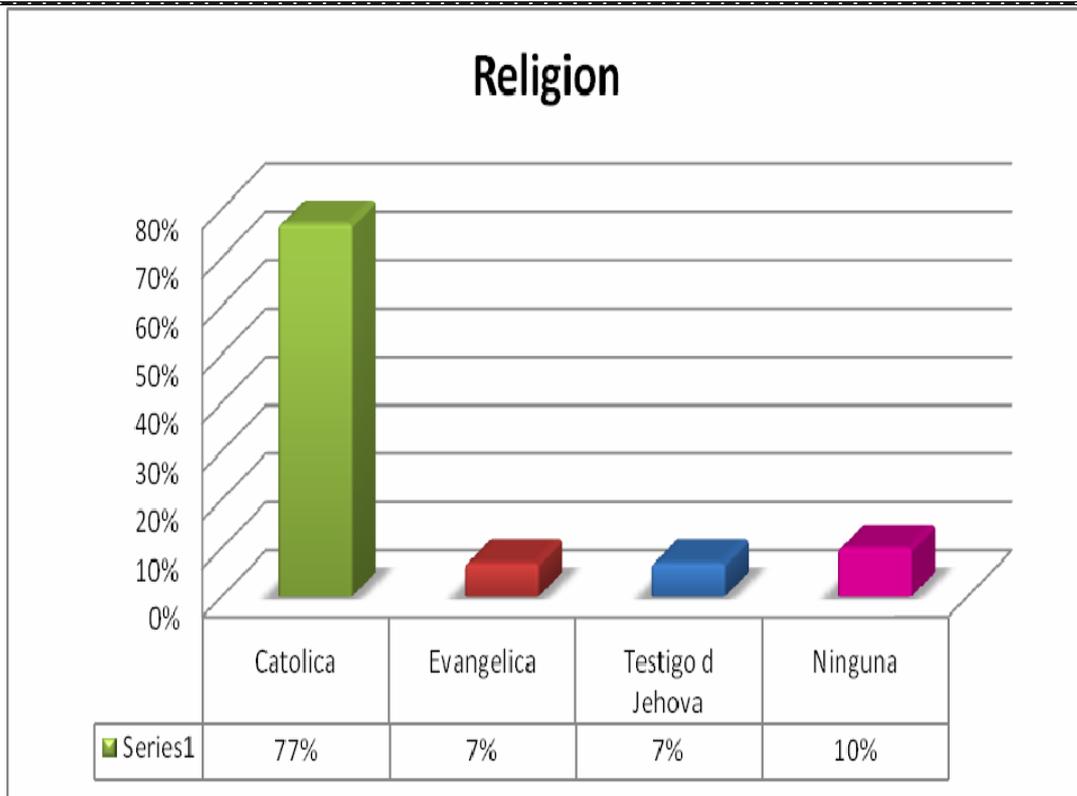
Respecto al Tipo de Familia de la población en estudio:



Respecto al tipo de familia de las mujeres de los grupos focales 33% es familiar Nuclear, 54% es mono parental femenino, 3% mono parental masculino, 10% extendida.

Nos enteramos que los tipos de familias que mayormente predominan son las mono parental femenino con 63% en la sociedad civil seguida de un 30% las nucleares, opinión que no difiere mucho para los informantes claves puesto que las mujeres que mayoritariamente asisten a las instituciones han crecido en bajo la responsabilidad de su mamá en un 70%, conteniendo el otro 30% familias o extendida.

Sobre la Religión de la población en estudio:



Sobre la religión de la población se determinó que: El 77% de la población es Católica, 7% Evangélica, 7% Testigo de Jehová y 10% Ninguna.

Los resultados de la encuesta manifiestan que el 100% de la población es católica, En opinión de los informantes claves las mujeres que profesan la religión católica son quienes más denuncian o manifiestan la violación de sus derechos y han notado que las mujeres que profesan otras religiones como la evangélica y las testigo de Jehová que también sufren la violación de sus derechos pero estas son más "discretas" ante sus problemas por lo que solo que prefieren vivir/sufrir en silencio.

Con respecto a cuales consideran que son los factores Socioculturales que influyen en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.



El 100% de la población de los grupos focales coinciden en que el principal Factor sociocultural es El machismo; el Desconocimiento de las leyes de protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres; El sistema educativo también lo consideran un factor que influye, y solamente en un grupo focal es decir el 33% de la totalidad, de la población mencionan también que los Patrones culturales, y el Sistema de patriarcado son factores socioculturales que influyen en la violación de sus derechos.

Para la población encuestada los principales factores son: el machismo 55%, desconocimiento de leyes 30%, y el sistema de patriarcado 15%.

Los informantes claves consideran que los factores que influyen son: el sistema de patriarcado 45%, el sistema educativo 25%, patrones de conducta 20%.

Sobre la pregunta ¿Cómo piensa usted que los factores socioculturales inciden en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres? En los grupos focales Respondieron que:

El 33% opino que: Inciden mucho y en todo; el machismo, ese pensamiento de que los hombres son mejores, hacen lo que quieren aunque sea incorrecto y critican a todas las mujeres, una tiene que seguir sus reglas, otro deciden por nosotras; Además que una no esta informada, no conoce sus derechos, ni como defenderlos y eso les conviene sobretodo a los hombres.

33% piensa que: Es La educación que nos dan es muy diferente a los hombres les enseñan que son todopoderosos, que tienen que andar en la calle, que sean violentos y a las mujeres que debemos obedecer, aguantar, estar en la casa y en silencio y eso hasta nosotras lo hacemos con nuestros hijos.

El 33%: Tiene mucho que ver que siempre a sido así, los hombres han tenido poder sobre las mujeres; También es que nuestra cultura y costumbres nos han hecho ver que se nos agrede por el bien de nosotras, una ya lo ve como normal o necesario para nuestro cuido y bienestar".

El 70% de las mujeres encuestadas considera que estos factores influyen negativamente en el hogar porque causan que las mujeres sean maltratadas, y un



30% piensa que dichos factores afectan en la educación de las mujeres y en el hecho de que su trabajo no es valorado.

Sobre ¿Cuáles son las dificultades en su vida por el hecho de ser Mujer? En los grupos focales Contestaron:

En los grupos focales el 100% manifestó: Han sido muchas, desde pequeña una siente las diferencias y preferencias que nuestros padres le dan a los hombres, ellos no tiene ninguna obligación ni responsabilidades, una si.

A de más que en uno de los grupos el 33% dijo: Para las mujeres es mas dura la vida por que tenemos que aprender a ser maduras desde chiquitas y por que hacemos todo por ellos...hasta estudiar es mas difícil porque una antes y después de clases tiene que ayudar en la casa, a demás como una corre mas peligro es difícil que te den libertad y los hombres ya nacieron con ella”.

Sobre la pregunta ¿Cómo piensa usted que su género ha influido en su vida familiar, social y laboral? En los grupos focales Expresaron que:

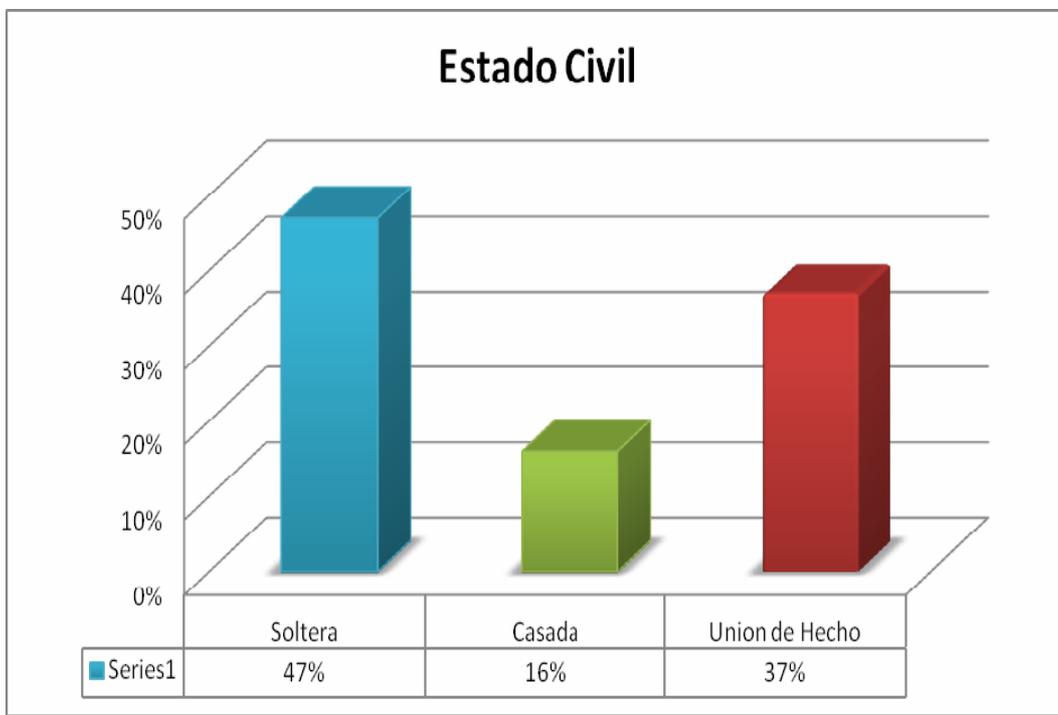
66% dijo: “Ser mujer influye en todo las mujeres cargamos con todo el peso de la casa, trabajamos más y para la familia y la gente lo que hacemos no es nada, no cansa por que es trabajo en la casa y para quienes trabajan también en la calle el trabajo es doble y mal pagado.

EL 33% manifestó: Además para que a una mujer la respeten debe tener un hombre al lado, el marido te da valor, a las mujeres solas cualquier persona las quiere dañar o faltar el respeto por que no tienen quien la defienda...si las mujeres fuéramos hombres nuestra vida seria mejor”



Objetivo N° 2: Indagar quienes son los principales violentadores de los derechos humanos de las mujeres de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León.

Respecto al Estado Civil de las mujeres en estudio:



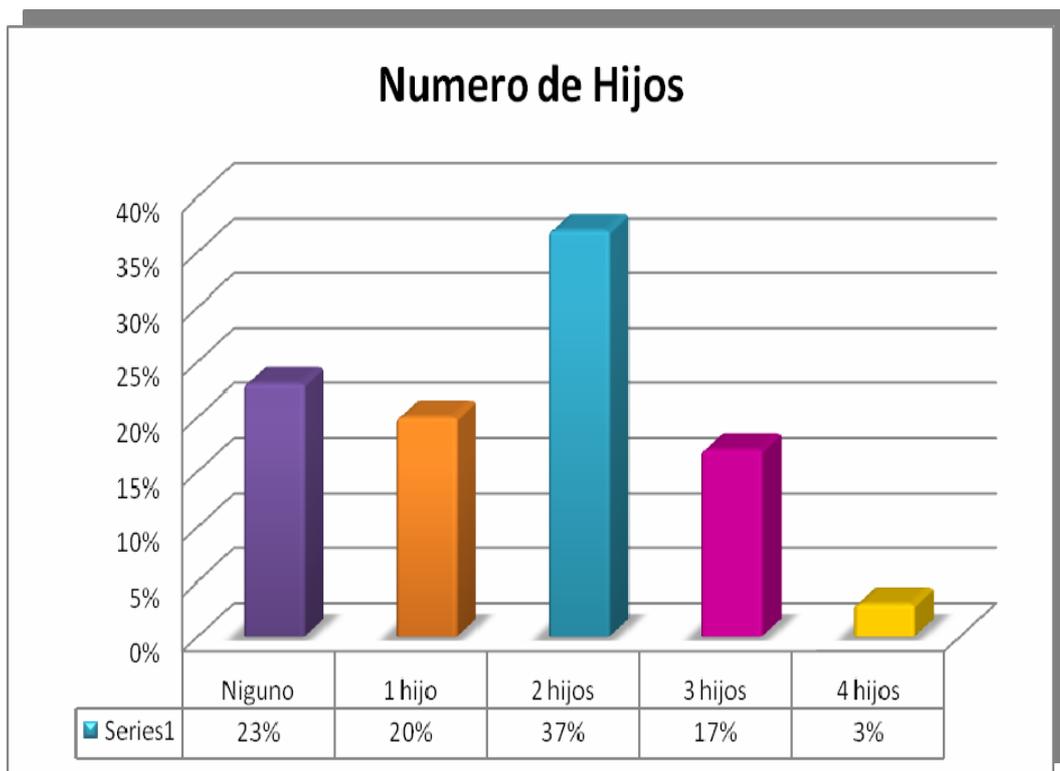
Respecto al Estado Civil de las mujeres de los grupos focales determino que: El 47% de la población en estudio es soltera, el 16% es casada y el 37% unión de hecho.

La población encuestada es 65% acompañada o en unión de hecho, 25% solteras, 10% casada.

En opinión de los informantes claves el estado civil de las mujeres a quienes brindan atención es 50% acompañadas o en unión de hecho, 30% casadas y 20% solteras.



Con relación al Número de Hijos de la población estudiada:



Con relación al Número de Hijos de los grupos focales: el 23% no tiene ningún hijo, 20% tiene un hijo, 37% tiene dos hijos, 17% tiene tres hijos, 3% tiene 4 hijos.

A diferencia de la sociedad civil el 13% no tiene hijos, el 87% tiene de 1-3.

Según la opinión de los informantes claves el 90% de las mujeres que asisten a las instituciones tienen de 1-4 hijos y solo 10% no tiene hijos.



Relacionado a quienes consideran como los principales violentadores de sus Derechos Humanos

El 100% de los grupos focales determinó que los principales violentadores de sus Derechos son: el cónyuge, las y los miembros de mi familia, la sociedad en general y jefes. Estos fueron identificados como las personas que mas daño le causa a la integridad física, psicológica y/o económica en sus vidas.

“como los esposos o parejas sienten que una es de ellos y se cree nuestros padres, nuestros dueños, siempre una tiene que estar aguantándole sus groserías y maltratos, todas estamos fregadas si no te maltratan físicamente es verbal o a sus “amigas” y una ahí esta, de tonta aguantándole que por no estar sola, que por los chavalos, que por la gente”

“si es en la casa de una es otra historia, parecida, pero no la misma por un lado las mamás de una, las pobres con tantos problemas, la ven a una como empleada de la casa y sobre todo de los varones que por hombres no pegan un escobazo en la casa y ni quiera Dios que laven su ropa, hay que servirles la comida hasta donde están sentados, además de que por cualquier cosa te gritan” y recuerdan “eran unas “mal matadas” si una no hacia lo que querían, antes por cualquier cosa le pegaban a una, y si son las y los hermanos también lo agredían a una y es la fecha y siguen metiéndose en la vida de una”

“la sociedad también hace su parte porque, las mujeres siempre somos las que llevamos las de perder, la sociedad, la gente te critica por todo, esperan que una sufra en silencio y con paciencia, una tiene que ser buena hija, buena madre, buena mujer y para rematar si se hace algo bueno nadie dice “ve la julana que bueno o que bien que le va” solo sirven para echarle sal a la herida”... “y sobra en la calle un mal educado que te falte el respeto, ya te dicen cualquier grosería y hasta la tocan a una como que una los anda buscando y si una los trata mal es peor son obscenidades las que te dicen y queda una en la calle como la vulgar, con una gran vergüenza”



“y los jefes o jefas se aprovechan de la necesidad, de la pobreza y de que una es mujer, te gritan, te ofenden te amenazan y una por la crisis a soportar, y hasta se

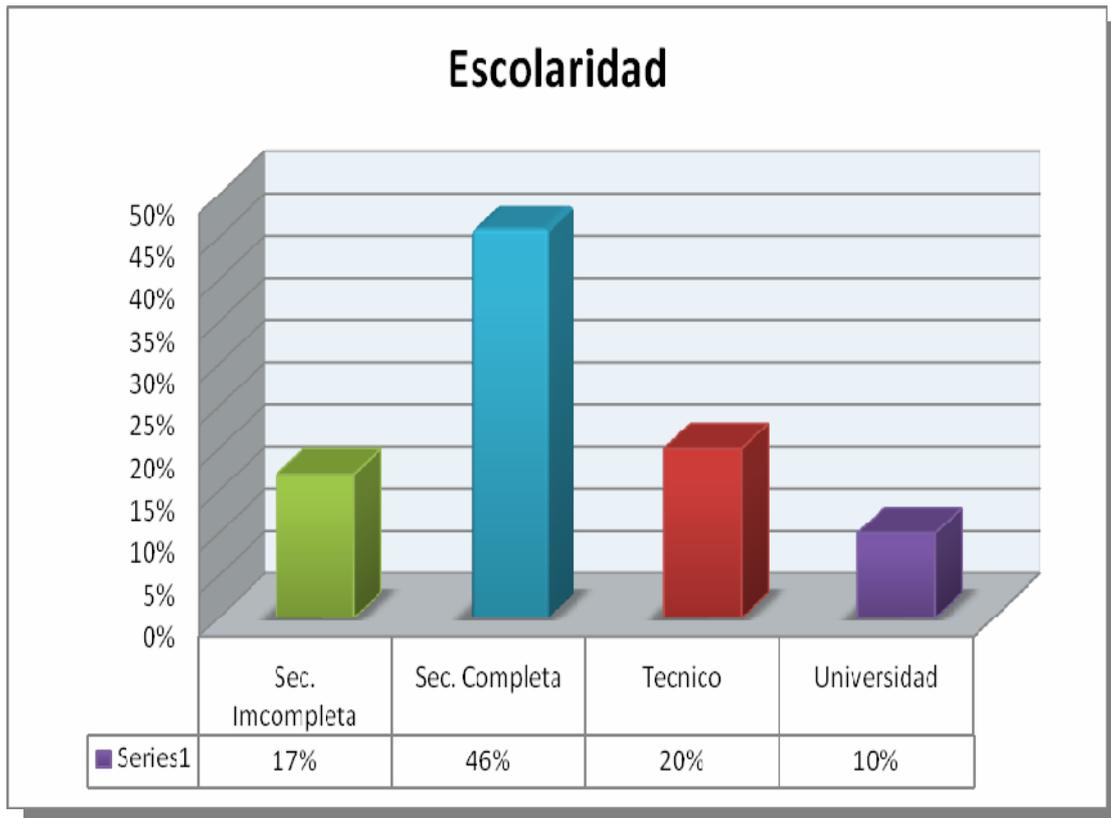
burlan de una cuando uno no puede hacer algo, una es inútil o haragana, pero buena trabajadora nunca”

En las encuestas se determinó que los principales violentadores de los Derechos de las Mujeres son: el cónyuge 65%, sociedad en general 25%, 10% miembros de la familia.

Los informantes claves consideran que los principales violentadores son: la sociedad en general 40%, cónyuge 35%, miembros de la familia 25%.



Sobre la escolaridad de la población:



Sobre la escolaridad de las mujeres de los grupos focales se determinó que el 17% curso Sec. Incompleta, 46% curso sec. Completa, 20% curso una carrera técnica, 10% universidad.

Dichos resultados difieren notablemente de los las encuestas: 47% primaria completa, 42% secundaria completa y un 11% estudia actualmente una carrera universitaria.

Sin embargo los informantes claves manifiestan que la población atendida es 45% primaria completa, 35% secundaria incompleta, 20% universitaria.



Respecto a la Profesión u Oficio de las estudiadas:



Respecto a la Profesión u Oficio de las estudiadas: el 30% son comerciantes, 24% son operarias, 23% son estudiantes, 10% amas de casa, 7% domesticas, 3% maestras y 3% cajera.

En la sociedad civil 45% es operaria, 30% es ama de casa, el 25% son comerciantes.

Los informantes claves manifiestan que acuden en busca de ayuda de todas las profesiones u ocupaciones.



En relación al conocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres

En relación al conocimiento sobre sus Derechos el 33% de los grupos focales manifiesta que si conoce sobre sus derechos como mujer, un 33% conoce poco y 33% manifiesta no conocer sobre el tema.

En las encuestas se determino que 20% de las mujeres si conocían sobre sus derechos, 75% dicen conocer poco y 10% no conoce nada sobre sus derechos.

En cambio en la entrevista expresaron que al menos el 85% de las mujeres si conocen sus derechos y el 15% conocen poco.

Los Derechos que las mujeres de los grupos focales reconocen para si son:

A la pregunta ¿Que DDHH conoce?, las mujeres contestaron:

El 33% conoce su Derecho a Vivir sin violencia, pero tienen conciencia de que eso no es lo que sucede "eso solo esta escrito en papeles, una ni lo exige porque ¿para que?, total una tiene que ver como que no pasa nada...pero si es que es mucha la violencia entonces si o para defender a nuestro hijos también", mencionan también el Derecho a vivir una vida digna, "que es como que una tenga facilidades y tenga bienestar, a demás que es también como que una pueda vivir su vida sin que nadie te este fregando"

El 33% expresa conocer su Derecho a la educación, "ese es un deber del gobierno y de los padres de una y de una como madre, la educación tiene que garantizarse para que una sea algo en la vida, no como nos ha tocado a muchas de obreras o empleadas aguantando humillaciones", saben que tiene Derecho a libre opción sexual, "es decir que una puede buscarse el marido que una quiera o si una quiere tener una pareja diferente eso debe respetarse, a demás es el colmo que una tiene que aguantarse hasta con el marido de uno por que muchos hombres si una los



busca en la cama es porque una es "alegre" y sobre el Derecho a igualdad de género, conocen su existencia pero no sabrían explicarlo bien, por solo lo han escuchado mencionar"

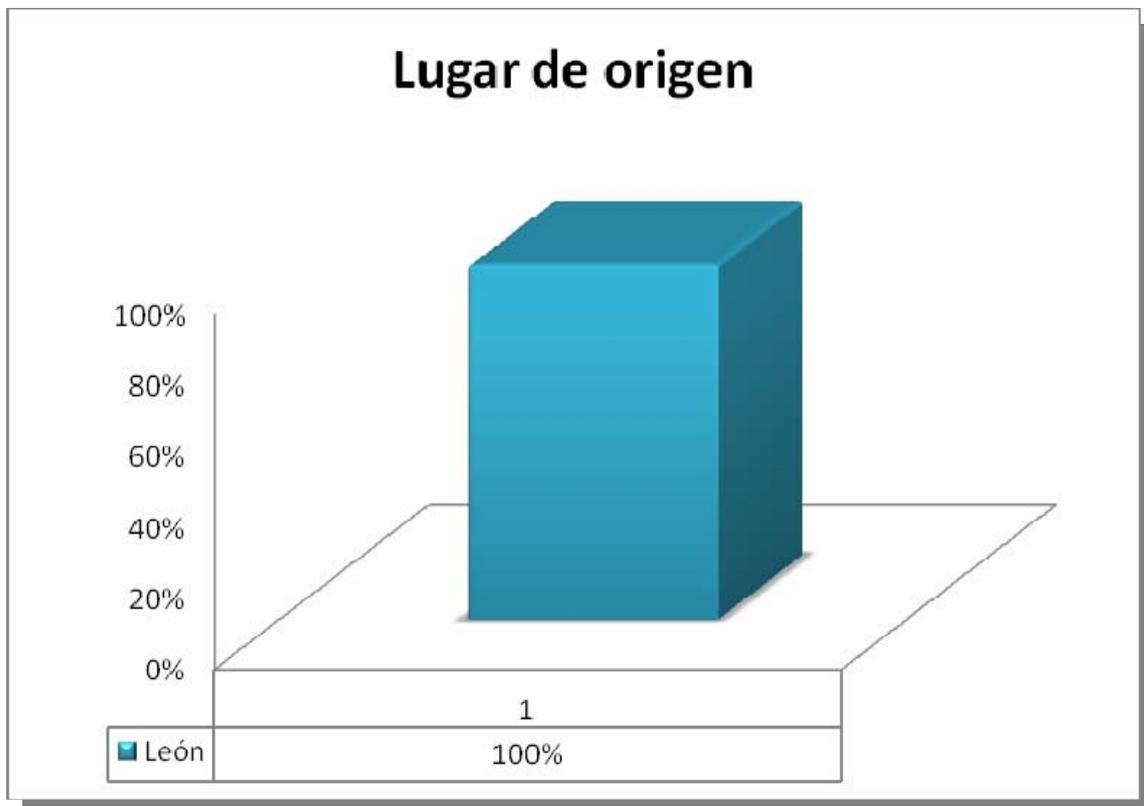
Un 33% de la población conoce su Derecho a trabajo digno, "este derecho es muy importante, pero con la situación del país una debe conformarse con lo que le salga para no morirte de hambre, hay que pagar agua, luz, comida, colegios y si alcanza para algún lujito" y conocen su Derecho a expresarse libremente, "una tiene el derecho de decir lo que una cree o lo que a una le molesta... debe ser con cuidado de no ofender (sólo si te ofende ofendes), por que también como dice el dicho "la que dice lo que quiere oye lo que no quiere""

El 66% manifiesta que sus DDHH si son violentados y un 33% afirma que sus DDHH no son violentados.



Objetivo N° 3: Valorar la incidencia de las Instituciones gubernamentales o no gubernamentales en la promulgación y defensa de los Derecho Humanos de estas mujeres.

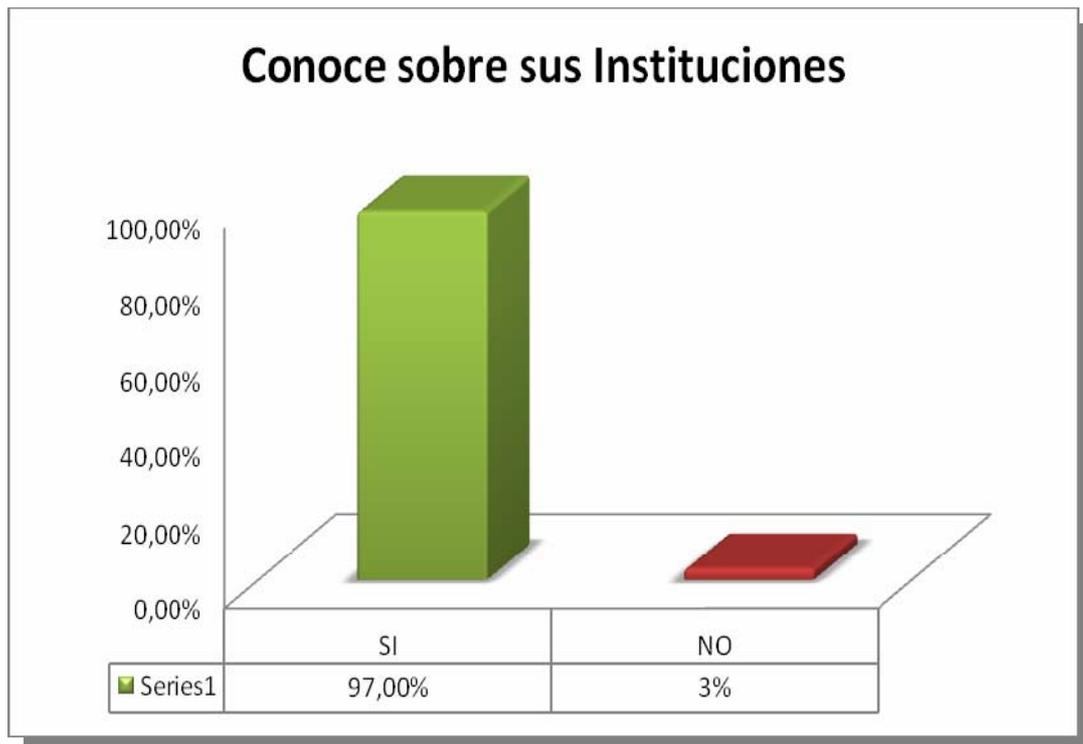
Sobre el lugar de origen de la población en estudio:



El 100% de la población estudiada procede de León.



Acerca si Conoce o no instituciones que laboren en función de la promulgación y/o defensa de sus DDHH

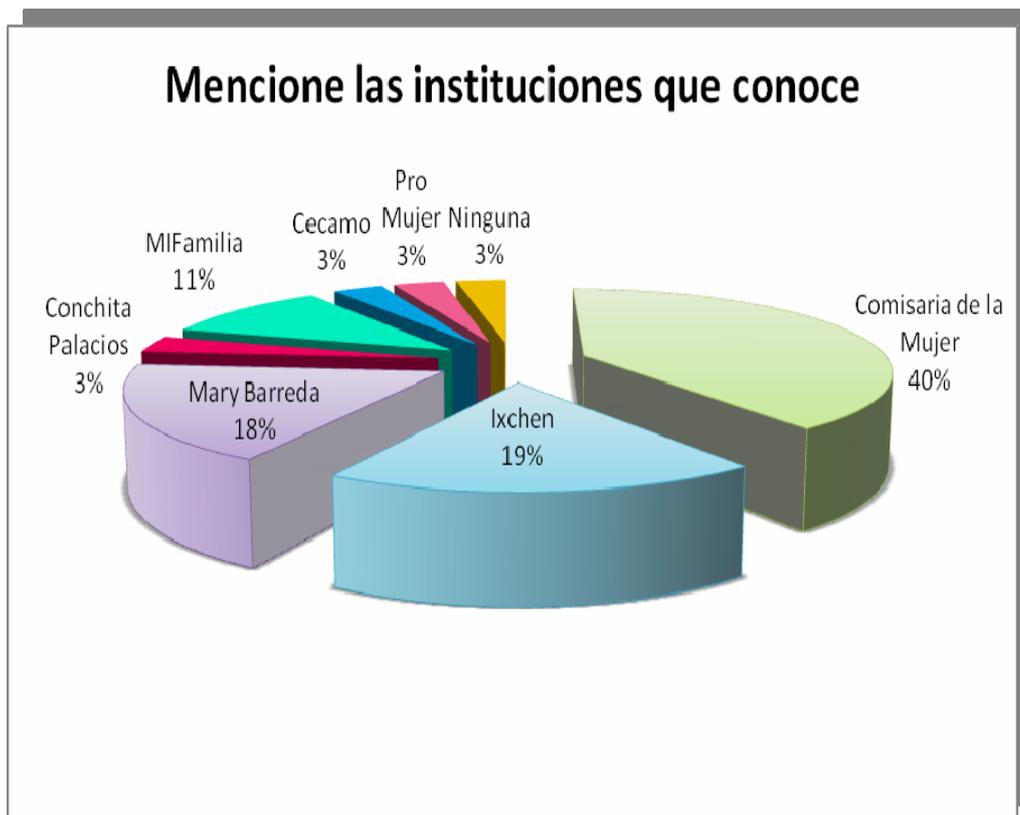


Acerca de que si Conoce o no instituciones que laboren en función de la promulgación y/o defensa de sus DDHH en el grupo focal: un 97% si conoce algunas instituciones que se desempeñen en función del tema, y 3% no conoce ninguna.

De la sociedad civil encuestada el 80% si conoce instituciones el 20% restante manifiesta no conocer ninguna.



En lo que concierne a las instituciones que conocen:



En lo que concierne a las instituciones que en los grupos focales Las instituciones mencionadas son Comisaría de la Mujer y la Niñez 37%, Ixchen 17%, Mary Barreda 17%, Mi familia 10%, Pro mujer 3%, Ma. Elena Cuadra 3% y ninguna 3 %.

Dichos resultados no difieren notablemente con los de la sociedad civil.



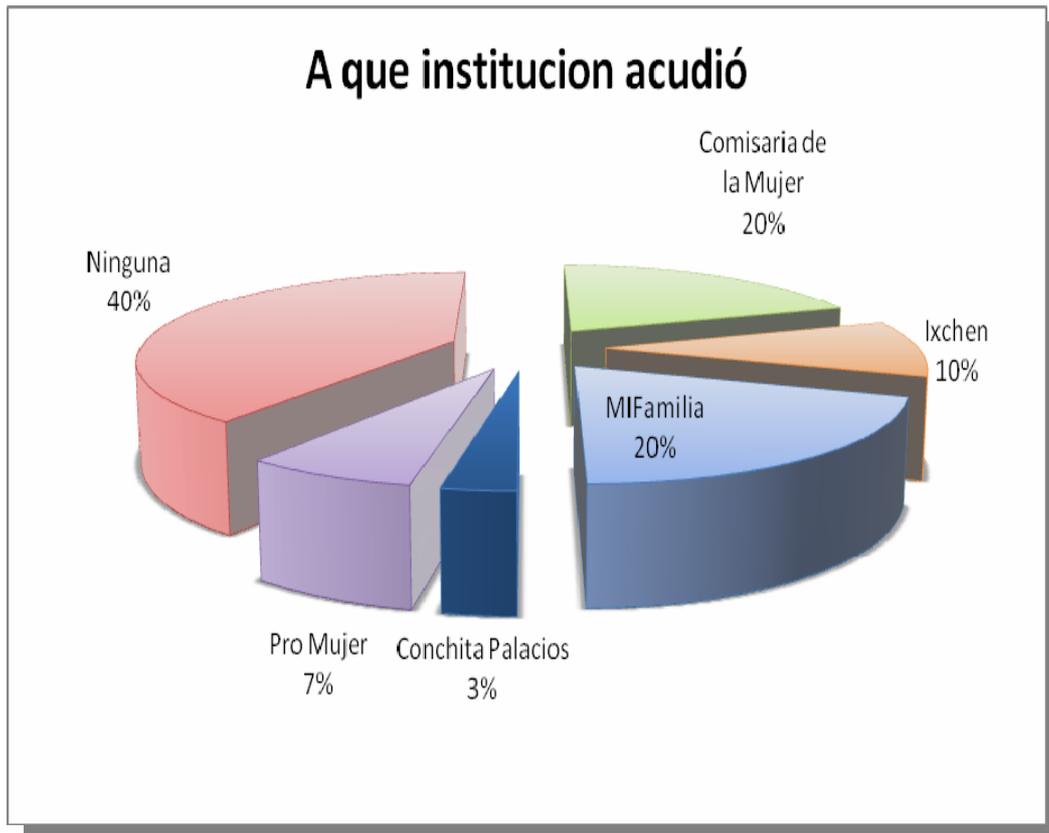
Sobre si han acudido a alguna institución que se enfoque en la promulgación y/o defensa de sus Derechos humanos en los grupos focales

Respondieron: El 33% manifiesta no haber sido usuaria de ninguna institución ya que consideran que no ha sido necesario "a veces una tiene problemas, pero por tiempo o por que a veces no le damos importancia a los problemas, también por que una no quiere hacer las cosas mas grande, los problemas casi siempre se resuelven solos"

Un 66% de la población expreso que si "hay cosas que una nosotras solas no podemos resolver y se necesita de alguien que sepa mas que una y pueda ayudarnos".



Relativo a que institución acudieron las mujeres de los grupos focales



Las mujeres manifiestan que no asistieron a Ninguna 40%, Comisaría de la Mujer 20%, Mí familia 20%, Ixchen 10%, Pro mujer 6.6%, Cecamo 3.4%.



Sobre que tipo de atención le fue brindada a las mujeres del grupo focal en la institución:

El tipo de atención recibida en las instituciones fue:

Un 33% asesoría legal, siendo las principales causa: Pensión Alimenticia, Tutela de Menores "casi siempre una busca ayuda en esto por que no sabemos sobre las leyes y por que como casi siempre los hombres son irresponsables una tiene que andar mendigando migajas de pan para los chavalos...también por que muchas veces los papas de los chavalos no son responsables pero a la hora de querer molestarlo a una, quieren pelearle a una sus hijos, creen que solo porque los engendraron ellos deciden a que hora, donde y con quien se llevan a los chavalos y si una no defiende a los hijos nadie lo va ha hacer", otra causa no menos importante es le maltrato físico o emocional "cuando una ya no aguanta va a poner denuncia a la comisaria, contra el marido, pero como hay entonces que hacer todo el papeleo y dar un montó de vueltas es una abogada, que te asignan para que te ayuden"

El 33% de las mujeres manifestó solicitar atención Psicológico, ya que "se siente una mal después de un problema, a veces es bueno hablar con alguien que una no conoce y que no va ha hablar de una con nadie",

El 33% le fue brindado crédito económico, "a una no le alcanza, entonces para darse una ayudadita presta dinero, o financiamiento como le dicen para invertirlo en algo o para algún gasto grande"

Los informantes claves expresan que el 50% de atención brindada es Jurídica, además de 25% psicológica y 25% económica.



Sobre como valoran la incidencia de las instituciones enfocadas en la promulgación y/o defensa de los Derechos de las Mujeres.

En los tres grupos focales coinciden en valorar la incidencia de estas instituciones como:

El 33% valora la incidencia de estas institución es Regular, "es más o menos, la hacen esperar mucho, no todos los casos los resuelven, creemos que solo los problemas mas fáciles resuelven"

Un 66% valora dicha incidencia como Deficiente "es muy mala la atención y no resuelven ni explican nada, te mandan de arriba abajo, una gasta lo que no tiene, te citan y no están a la hora de la cita y para rematar no le resuelven a una nada"

Y con relación a si estas instituciones dan a conocer, o promulgan sus Derechos Humanos el 100% manifiestan que estas instituciones no cumplen su trabajo, "a nosotras ninguna institución nos ha brindado ningún tipo de información, una lo poco que sabe es por lo que escucha en la televisión, en la radio o lo que una habla con las amigas o con otra gente"

Las mujeres encuestadas valoran la incidencia de las instituciones como: Eficiente 15%, regular 35%, 50% deficiente.

Los informantes claves autovaloran su incidencia como: Eficiente 75%, regular 25%.



Cruce de Variables
Escolaridad vrs Nivel de apropiación

Escolaridad	total	Nivel de apropiación	Total
Primaria completa	7%	Alto	0%
		Medio	4%
		Bajo	3%
Secundaria incompleta	17%	Alto	0%
		Medio	5%
		Bajo	12%
Secundaria completa	46%	Alto	1%
		Medio	31%
		Bajo	14%
Técnica	20%	Alto	0%
		Medio	20%
		Bajo	1%
Universitaria	10%	Alto	1%
		Medio	9%
		Bajo	0%
Total	100%		100%

En el cruce de las variables existe un nivel de empoderamiento medio con un 60%. Dicho empoderamiento es mayormente proyectado entre las mujeres con nivel



educativo superior a la primaria sin embargo han los niveles inferiores también hay empoderamiento, en menos proporción pero podemos decir que si hay empoderamiento.

Escolaridad vrs Conocimientos sobre derechos humanos.

Escolaridad	total	Conocimientos de derechos	total
Primaria completa	7%	Si	0%
		Poco	1%
		No	6%
Secundaria incompleta	17%	si	0%
		Poco	6%
		No	11%
Secundaria completa	46%	Si	3%
		Poco	12%
		No	31%
Técnica	20%	Si	0%
		Poco	10%
		No	10%
Universitaria	10%	Si	4%
		Poco	4%
		No	2%
Total	100%		100%

Este cruce de variables demuestra que el 53% de la población conoce poco sobre los derechos humanos y que además las menos informadas son las mujeres con nivel educativo inferior a la secundaria completa. Sin embargo hay que destacar que en el cruce anterior (escolaridad vrs nivel de empoderamiento) las mujeres manifiestan tener empoderamiento esto en cuanto a que saben que existen leyes de derechos humanos que las protegen y que hay instituciones que brindan ayuda motivo por el



cual ellas se sienten empoderadas, pero cuando hablamos sobre si conocen los derechos humanos como tales la mayoría menciona no conocerlos.

Profesión vrs Violación de derechos humanos.

Profesión	Total	Violación de derechos	Total
Operaria	24%	Si	23%
		no	1%
Comerciante	30%	Si	30%
		no	0%
Cajera	3%	Si	3%
		no	0%
Maestra	3%	Si	3%
		no	0%
Domestica	7%	Si	6%
		no	1%
Ama de casa	10%	Si	9%
		no	1%
Estudiante	23%	Si	23%
		no	0%
Total	100%		100%

En el cruce de variables que para las la mayoría de las mujeres si existe la violación de derechos humanos sin importar las distintas profesiones que ejerzan, opinan lo mismo en un 97%. También es importante mencionar que el 3% restante opina que no existe violación de sus derechos humanos entre estas están las amas de casa, las domesticas, y las operarias quienes comúnmente tienen poco nivel educativo y



por lo tanto son criadas bajo el mismo sistema de machismo que les evita estar informadas y no sentirse violentadas.

Estado civil vrs Principales violentadores

Principales violentadores	Total	Estado civil	Total
Miembros de familia	22%	Soltera	10%
		Casada	2%
		unión libre	10%
Sociedad en general	26%	Soltera	9%
		Casada	10%
		Unión libre	7%
Jefes	7%	Soltera	4%
		Casada	1%
		Unión libre	2%
Conyugues	45%	Soltera	24%
		Casada	3%
		Unión libre	18%
Total	100%		100%

Dicho cruce demuestra que los principales violación son los conyugues tanto para las solteras como para las que viven en unión libre, sin embargo para las casadas los principales violación de los derechos humanos de las mujeres es la sociedad en general seguido por los conyugues.



Conoce instituciones vrs ha acudido a alguna

Conoce instituciones	Total	Ha acudido a alguna	Total
Si	97%	Si	45%
no	3%	no	60%
Total	100%		100%

El cruce de variables demuestra que hay conocimiento de que hay instituciones que trabajan en la defensa de las mujeres pero solo un 40% ha asistido en busca de ayuda



Tipo de atención recibida vrs Valoración

Tipo de atención recibida	total	Valoración	Total
Legal	33%	Eficiente	5%
		Regular	11%
		Deficiente	17%
		No sabe	0%
Psicológica	20%	Eficiente	3%
		Regular	15%
		Deficiente	2%
		No sabe	0%
Económica	7%	Eficiente	1%
		Regular	4%
		Deficiente	2%
		No sabe	0%
Ninguna	40%	Eficiente	1%
		Regular	0%
		Deficiente	27%
		No sabe	16%
Total	100%		100%

En el cruce de variables han recibido mayormente ayuda legal con el 33% seguido por la ayuda psicológica y económica en una mínima parte. También el 43% da una



valoración de deficiente a las instituciones y la otra calificación más notable es de regular con un 30%

Análisis de Resultados.

En base a los objetivos propuestos en nuestro estudio, por medio de la aplicación de tres instrumentos de recolección de información hemos realizado para el análisis de los resultados de toda la información una triangulación y cruce de variables de tal manera que hemos podido obtener datos fidedignos.

Con el presente estudio logramos identificar que la edad promedio de la población estudio es de 23 años de edad, es decir nuestra población es joven dichos datos no difieren notablemente de la encuesta ya que predominan las mujeres de 18 a 25 años en un 42% y de 25 a 40 en un 35%.

Los informantes claves coinciden con la población estudio y la encuestada en que las más afectadas en sus derechos humanos hoy en día son las jóvenes debido a que son quienes mayormente asisten a las instituciones en busca de ayuda, el rango de edad estimado es de 20 a 35 años de edad.

Haciéndose notorio que según las estudiadas, los Derechos Humanos de las Mujeres SI son violentados, ya que ellas en su mayoría han sufrido violencia; y la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas, de violencia por razón de su sexo.

Esta violencia de la que expresan haber sido víctima es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado" y que por



tanto cercena unos o todos sus derechos correspondientes. "La violencia contra las mujeres es probablemente la violación de los derechos humanos más habitual y que afecta a un mayor número de personas.

Descubrimos que los principales factores socioculturales que influyen en la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres, según nuestra población estudio son: El machismo 30% el machismo lo constituyen aquellos actos, físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social. El machista generalmente actúa como tal sin que, en cambio, sea capaz de <<explicar>> o dar cuenta de la razón interna de sus actos "que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres y contra hombres cuyo comportamiento no es adecuadamente "masculino" a los ojos de la persona machista. Tradicionalmente el machismo ha estado asociado a la jerarquización y subordinación de los roles familiares en favor de la mayor comodidad y bienestar de los hombres. En ese sentido, se considera que es machista asignar el trabajo más reconocido o menos fatigoso para los hombres sin un criterio ecuánime ni justificado. También es parte del machismo el uso de cualquier tipo de violencia contra las mujeres con el fin de mantener un control emocional o jerárquico sobre ellas. De hecho, el machismo es considerado como una forma de coacción no necesariamente física, sino psicológica, siendo esta forma de expresión protectora una discriminación, ya que se ven subestimadas las capacidades de las mujeres alegando una mayor debilidad.

También consideran un factor muy influyente el Desconocimiento de las leyes de protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres 27% y El sistema educativo 20%, "desde las escuelas y la propia familia, por el cual el proceso de enculturación trata de justificar y continuar el orden social existente. Eso incluye consideración de valores positivos la sumisión al marido, el matrimonio y la procreación como una forma preferente de autorrealización.



Según la percepción de nuestra población estudio el Sistema de patriarcado 13% también influye de manera negativa siendo este el sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días es el imaginario social, el conjunto de creencias que, dando lugar a "verdades rectoras", nutre al machismo" "perpetua la jerarquización

Los Patrones culturales 10%. Para nuestra población objetivo Nuestra cultura posee elementos afectivos, cognitivos y conductuales. La relación entre estos se da en la medida en que se ha aprendido, por medio de las interacciones sociales, qué cosas son deseables y cuáles no. Este aprendizaje no es nada ingenuo y responde a las ideologías dominantes en la cultura en que se produce la socialización y desarrollo cognitivo y afectivo. Así, por ejemplo, se aprende que ciertas cosas son sucias y malas –valores- y asociamos a ellas emociones como la repulsión. De este modo, los sentimientos y emociones tienden a ser consistentes con los valores que se profesan y que, a su vez, responden a las ideologías de nuestra cultura, mismas que generan nuestros patrones de conducta.

Para la población encuestada los principales factores son: el machismo 55%, desconocimiento de leyes 30%, y el sistema de patriarcado 15%.

Los informantes claves consideran que los factores que influyen son: el sistema de patriarcado 45%, el sistema educativo 25%, patrones de conducta 20%.

Al referirnos sobre los principales violentadores pudimos constatar que los principales violentadores son los conyugues con 45% Las mujeres de todo el mundo tienen mayor probabilidad de ser lastimadas, violadas o asesinadas por su compañero actual o anterior que por otra persona seguidos por la sociedad en general 36% y miembros de la familia 22% ya que La violación a los derechos



humanos de las mujeres, cometida en el entorno familiar es la más habitual y generalmente la más impune. El domicilio privado, considerado míticamente "santuario" de tranquilidad y referente de seguridad, es para millones de mujeres un lugar de sufrimiento, donde reciben maltrato, tortura e incluso la muerte.

Al hacer el cruce de esta variable con el estado civil nos encontramos que las más violentadas por los conyugues son las que tienen una relación de unión libre y las solteras, estas mismas son mayormente violentadas con un 10% cada una por los miembros de la familia, parece ser un análisis contradictorio pero es necesario aclarar que las mujeres que actualmente se encuentran solteras han tenido pareja(s) en el transcurso de su vida.

En las encuestas se determinó que los principales violentadores de los Derechos de las Mujeres son: el cónyuge 65%, sociedad en general 25%, 10% miembros de la familia.

Los informantes claves consideran que los principales violentadores son: la sociedad en general 40%, cónyuge 35%, miembros de la familia 25%.

Para lograr determinar el nivel de empoderamiento fue necesario conocer algunos datos que consideramos necesarios como la religión siendo la más profesada la religión católica, teniendo en cuenta que el cristianismo y la iglesia católica, perpetúan y premian social, moral y espiritualmente la violación de los Derechos humanos de las mujeres *"La Biblia y la Iglesia han sido los mayores obstáculos en el camino de la emancipación de la mujer."*

Los resultados de la encuesta manifiestan que el 100% de la población es católica, En opinión de los informantes claves las mujeres que profesan la religión católica son quienes más denuncian o manifiestan la violación de sus derechos y han notado que las mujeres que profesan otras religiones como la evangélica y las testigo de Jehová que también sufren la violación de sus derechos pero estas son más "discretas" ante sus problemas por lo que solo que prefieren vivir/sufrir en silencio.



El nivel educativo promedio es la secundaria completa y al cruzar dicha variable con estado civil nos dimos cuenta que son mayormente solteras, seguidas de quienes viven en unión de hecho libre.

Dichos resultados difieren notablemente de los las encuestas: 47% primaria completa, 42% secundaria completa y un 11% estudia actualmente una carrera universitaria.

Sin embargo los informantes claves manifiestan que la población atendida es 45% primaria completa, 35% secundaria incompleta, 20% universitaria.

Según las variables, nivel educativo relacionado con nivel de empoderamiento podemos decir que las mujeres tienen según la percepción de las mismas es medio ya que manifiestan reconocer algunos de sus derechos como Derecho a Vivir sin violencia, Derecho a vivir una vida digna, Derecho a la educación, Derecho a libre opción sexual, Derecho a igualdad de género, Derecho a trabajo digno, Derecho a expresarse libremente, Derecho a decidir sobre su cuerpo, a pesar de esto y de el hecho de que ellas conocen algunas instituciones donde acudir si sus derechos son violentados, esto no omite la realidad de que ellas también son influidas por los factores socioculturales antes mencionados, y ante nuestra intención de profundizar sobre su nivel de empoderamiento constatamos que este no es medio como ellas indican sino son por el contrario, bajo.

En cuanto a las variables de profesión y existencia de violación de derechos humanos, el 97% manifestó que si hay violación a los derechos humanos de las mujeres pero el 3% restante dice que no hay violación a los derechos humanos entre ellas amas de casas, domesticas y operarías. La importancia de este cruce radica en que nos muestra como el nivel educativo y por lo tanto profesión es uno de los factores que inciden en la violentacion de los derechos ya que las mujeres formadas



bajo el sistema de patriarcado y machismo no perciben su situación familiar, conyugal y social como algo que las afecta negativamente.

Al valorar la incidencia de las instituciones resulto ,para darnos cuenta que el 97% de la población en estudio conoce instituciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos pero solo un 45% ha acudido a alguna en busca de ayuda mayormente legal y psicológica, sin embargo del 100% de la muestra el 43% valora la incidencia como deficiente, el 30% como regular y un 10% como eficiente ,esto debido a que sus problemas no fueron solucionados ,el proceso no concluyo o simplemente no recibieron la respuesta que necesitaban o las satisfacía, es muy importante mencionar que según las informantes claves perteneciente a las instituciones manifestaron que su incidencia es eficiente, ya que cuentan con personal altamente capacitado.

De la sociedad civil encuestada el 80% si conoce instituciones el 20% restante manifiesta no conocer ninguna.

Por tanto los factores socio-culturales como el Sistema de Patriarcado, el Machismo, el incorrecto sistema de educación, apropiación de patrones culturales influyen en la violación de los derechos humanos de las mujeres por lo que nuestra investigación valida la hipótesis plantada en el presente trabajo.



Conclusiones

Luego de haber realizado el análisis de los resultados y procesar la información obtenida concluimos que:

Los Derechos Humanos de las Mujeres de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León si son violentados.

La población tomada en cuenta para la investigación es joven, mayormente educadas en familias monoparental femenina es decir que las mujeres predominan como jefas de familia.

Los factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las Mujeres, de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León son: El Machismo, El Sistema de patriarcado, El incorrecto sistema de Educación y la Apropiación de patrones culturales.

La religión es uno de los factores que influye a que las mujeres no denuncien o busquen ayuda ante la agresión de sus derechos humanos, a pesar de que esto no sea percibido por la mayoría de las mujeres en estudio.

Los principales violentadores de los Derechos Humanos de las Mujeres de 18 a 25 años de edad habitantes del barrio El Calvario de la ciudad de León son El cónyuge o pareja, la sociedad en general y miembros de la Familia.

El nivel de apropiación de la población en estudio sobre sus derechos es Bajo o inexistente, aunque la población manifieste que su nivel de empoderamiento es un alto, ya que lo poco que saben no las ha podido ayudar a defenderse de agresiones.



La institución a la que mayormente acuden es estatal en este caso la comisaría de la mujer y la niñez, debido a que es tan bien una de las mas conocidas, pero también hay presencia de ONGs como Ixchen y Mery barreda.

La población si conoce de instituciones que ayudan a la mujer ante el maltrato pero solo unas pocas asisten a dichas instituciones en busca de ayuda, y quienes si asisten solicitan mayormente asesoramiento o atención psicológica y/o legal.

La incidencia de las Instituciones gubernamentales o no gubernamentales en la promulgación y defensa de los Derecho Humanos de las mujeres es Regular o Deficiente, a pesar de que dichas instituciones consideran su incidencia como Eficiente o Regular.



Recomendaciones

Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MINED):

- ✚ Formular proyectos de Reeducación y socialización sobre género, sistema de patriarcado y reestructuración social, para la no violencia, a los docentes y personal involucrado en los colegios del Barrio El Calvario.
- ✚ Enseñar a los estudiantes de los colegios del barrio por medio de actividades lúdicas que faciliten la comprensión y apropiación a los niños sobre los Derechos Humanos y temas relacionados en función de que estos.
- ✚ Establecer normas y deberes, que eviten y sancionen la violación de los Derechos Humanos.

A las instituciones que laboran para el sector del Calvario

- ✚ Crear redes internas entre instituciones, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Facultad de Ciencia Jurídicas, Facultad de Ciencias Medicas, con el fin de brindar atención integral sobre el tema.
- ✚ Realizar reuniones con los consejos organizativos del barrio con el fin de poder crear las condiciones propicias para el desarrollo de campañas de capacitación.
- ✚ Realizar campañas de capacitaciones (charlas, talleres, etc.) sobre los Derechos Humanos de las mujeres en los colegios ubicados en el Calvario.
- ✚ Realizar campañas de capacitaciones (charlas, talleres, etc.) a las mujeres y hombres habitantes del barrio el Calvario sobre los Derechos Humanos de las mujeres ubicados en el Calvario.



A la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León:

- ✚ Establecer acuerdos con El MINED, y con Instituciones que tengan incidencia en el Calvario con el fin de ofrecer la participación de estudiantes y/o egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Facultad de Ciencia Jurídicas, Facultad de Ciencias Medicas, con el fin de brindar atención integral sobre el tema.

A las y los habitantes del Barrio el Calvario:

- ✚ Informarse sobre los Derechos Humanos de las mujeres y defensa en las instituciones involucradas
- ✚ Organizarse en la comunidad para realizar reuniones educativas, autoreflexivas y de autoapoyo relacionadas al tema.
- ✚ Involucrarse de manera activa y participativa en las actividades impulsadas en los colegios e instituciones sobre los derechos humanos y temas relacionados.



Bibliografía

- ✚ Ander-Egg Ezequiel, "Métodos del Trabajo Social", 1994.
- ✚ Centro Nicaragüense de derechos humanos, CENIDH, Centro América 2004 2005 "desde una perspectiva de derechos humanos".
- ✚ Centro Nicaragüense de derechos humanos CENIDH, Nicaragua en Derechos Humanos, 2007.
- ✚ Centro Nicaragüense de derechos humanos CENIDH, Derechos Humanos de las Mujeres, 2005.
- ✚ Cesar Augusto Bernal, Metodología de la Investigación, II edición, México 2006.
- ✚ Enciclopedia Encarta 2007.
- ✚ Guía para la elaboración de Trabajos Monográfico.
- ✚ Ore Aguilar Gladys "Mujeres trabajadoras y políticas de empleo en el Perú". Instituto de Defensa Legal, Perú.
- ✚ Rico Nieves: "Mujer y Desarrollo", Documentos de la CEPAL, Santiago, Chile, 1996.
- ✚ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio Metodología de Investigación, IV edición, 2006.
- ✚ Valinda Sequeira Calero, Australia Cruz Picón, Investigar es fácil, Manual de Investigación.
- ✚ Zamora editores LTDA, Súper diccionario ilustrado color.



ANEXOS



Anexos 1

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social
UNAN-León

ENCUESTA

El presente Instrumento de Recolección de Información esta dirigido a 40 mujeres de la sociedad civil para conocer la temática que encierra la Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Datos Generales

1. Edad: _____

2. Lugar de origen: _____

3. Tipo de familia de origen:

Nuclear____

Jefa de familia (Mamá) ____

Jefe de familia (Papá) ____

Extendida____

Otra____

4. Religión:

Católica____

Evangélica____

Testigo de Jehová____

Otra____



Ninguna___

5. Escolaridad:

Ninguna___

Primaria Incompleta___

Primaria Completa___

Secundaria Incompleta___

Secundaria Completa___

Técnica___

Universidad___

Profesional___

6. Profesión u oficio: _____

7. Estado civil:

Soltera/o___

Unión De Hecho Libre___

Casada/o___

Viuda/o___

8. N° de hijos:

Ninguno___

1-3___

4-6___

7-9___

Mas___

Conocimientos sobre Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.

1. ¿Conoce usted sobre los Derechos Humanos de las Mujeres?

Si___

No___

2. Mencione algunos Derechos Humanos de las Mujeres:

3. ¿Cree usted que los Derechos Humanos de las Mujeres son Violentados?



Si___

No___

4. ¿Cuales considera usted es el factor sociocultural, mas importante que influye en la Violación de los Derechos Humanos de las mujeres?

Religión___

Educación___

Machismo___

El poder del hombre sobre las mujeres ___

Otro___

5. ¿Cómo cree usted que influyen los factores socioculturales en la violación de los Derechos Humanos de las mujeres?

6. ¿Cuáles son para usted las principales forma de violentar los Derechos Humanos de las Mujeres?

Violencia Institucional___

Violencia Física___

Violencia Psicológica___

Violencia Económica___

Violencia Laboral___

Violencia Sexual___

Acoso Sexual___

Otra___

7. ¿Según su opinión quienes son los/las principales violentadores/as de los Derechos Humanos de la Mujeres?

El Estado___

La comunidad___

Las religiones Cristianas___

Lideres religiosos___

Miembros de la familia___

*madre___



*padre___

*hermanos/as___

*El cónyuge o pareja___

Hombres desconocidos___

Otros___

8. ¿Cree usted que las mujeres cuentan con información sobre sus Derechos Humanos para su protección?

Si___

No___

9. Comente un poco sobre esa información:

10. ¿Conoce instituciones que se enfoquen en la promulgación y/o defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres?

Si___

No___

11. Mencione instituciones que usted conozca y sepa se enfoquen en la promulgación y/o defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres:

12. ¿Como considera usted es el desempeño de las instituciones que trabajan en función de la promulgación y/o defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres?

Excelente___

Regular___

Deficiente___

13. ¿Ha obtenido algún tipo de información sobre:

Los Derechos Humanos de las Mujeres_____

La Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres_____

Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres_____

14. Menciones quién o que institución le ha brindado información sobre los Derechos Humanos de las Mujeres



MUCHAS GRACIAS!!!

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social
UNAN-León

ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES

El presente Instrumento de Recolección de Información esta dirigido a 10 Funcionarios de diferentes organismos e instituciones enfocadas en la Promulgación y/o Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Datos generales de la Institución:

Nombre de la institución: _____

Tiempo de existencia: _____

Beneficiarios Directos: _____

Beneficiarios Indirectos _____

Datos Generales Del Encuestado:

Cargo que desempeña en la institución: _____

Tiempo de desempeñar el cargo: _____

Profesión u Oficio: _____

Sobre los Derechos Humanos de las Mujeres:

1. ¿Cuáles son los Derechos Humanos de las Mujeres que promulga esta institución?
2. ¿De que forma se violentan los derechos Humanos de las Mujeres?



3. ¿Cuáles son los factores socioculturales que influyen en la violación de los derechos humanos de las mujeres?

4. ¿Como influyen los factores socioculturales en la violación de los derechos humanos de las mujeres?

5. ¿A quiénes han identificado como los/las principales violentadores/as de los derechos humanos de las mujeres?

6. ¿De que manera la institución promueve y/o defiende los DDHH de las mujeres?

7. ¿Cuál es el tipo de atención que brinda la institución a las mujeres? ¿en que consiste?

8. ¿Cuál es la edad promedio de mujeres a quienes brindan sus servicios?

9. ¿Cual es para usted el nivel de empoderamiento existente en las mujeres sobre sus Derechos Humanos?

10. ¿De que manera la institución ha incidido en mejorar la situación de las mujeres y sus derechos humanos?



-
11. ¿Cuáles son sus fortalezas como institución respecto al tema de los DDDHH de las Mujeres?

Muchas Gracias!!!!

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social
UNAN-León

GRUPO FOCAL

El presente Instrumento de Recolección de Información esta dirigido a 30 mujeres en estudio para conocer su situación en Derechos Humanos de las Mujeres.

Datos Generales:

1. Edad:
2. Lugar de origen:
3. Tipo de familia de origen:
4. Religión:
5. Escolaridad:
6. Profesión u oficio:
7. Estado civil:
8. N° de hijos:

Sobre los Derechos Humanos de las Mujeres:

1. ¿Cuáles han sido las dificultades en su vida por el hecho de ser Mujer?
2. ¿Cómo piensa usted que su género ha influido en su vida familiar, social y laboral?



3. ¿Conoce usted sobre sus Derechos Humanos?
4. Mencione los Derechos Humanos que conoce.
5. ¿Considera que sus Derechos Humanos violentados?
6. ¿De que manera fueron o son violentados sus derechos?
7. ¿Cuáles considera usted son los factores socioculturales que influyen en la violación de sus DDHH?
8. ¿Cómo piensa usted que los factores socioculturales influyen en la violación de sus DDHH?
9. ¿Según su experiencia cuales son las formas en se violentan sus DDHH?
10. ¿En el transcurso de su vida quienes han sido las personas que han violentado sus DDHH?
11. ¿Cree usted que esta informada sobre el tema de sus DDHH? Comente.
12. ¿Según su percepción las mujeres cuentan con información para defensa contra la violación de sus DDHH? Comente.
13. ¿Que necesitan las mujeres para hacer valer sus DDHH?

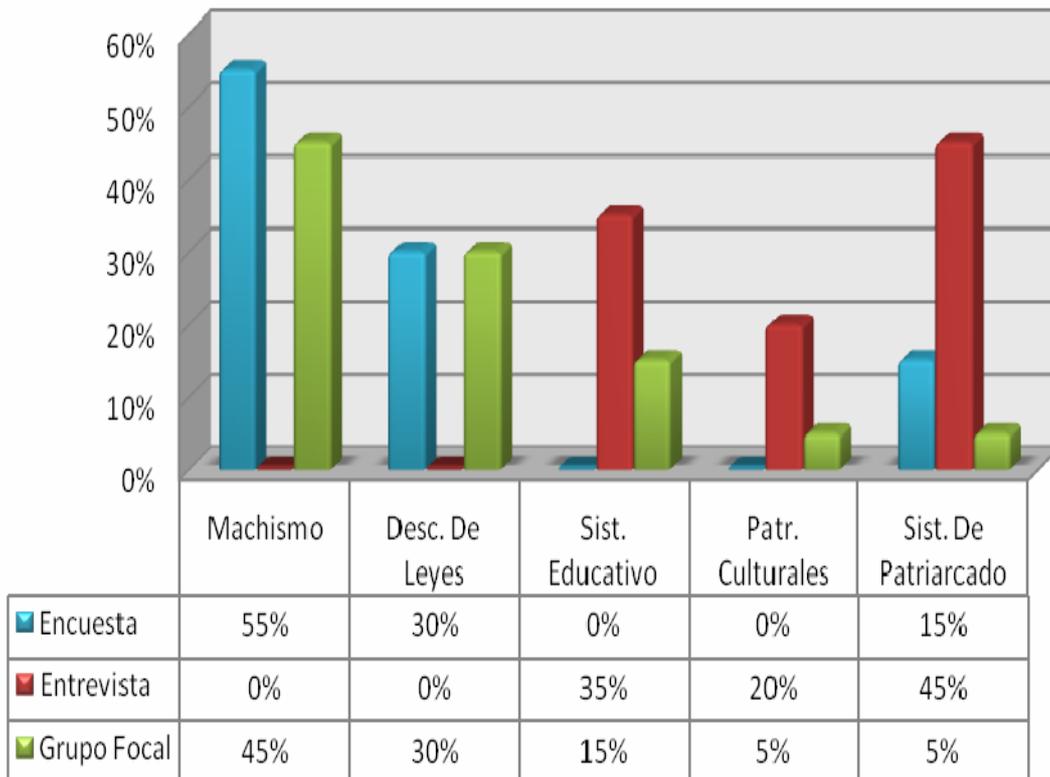


Anexos 2

Grafica N° 1



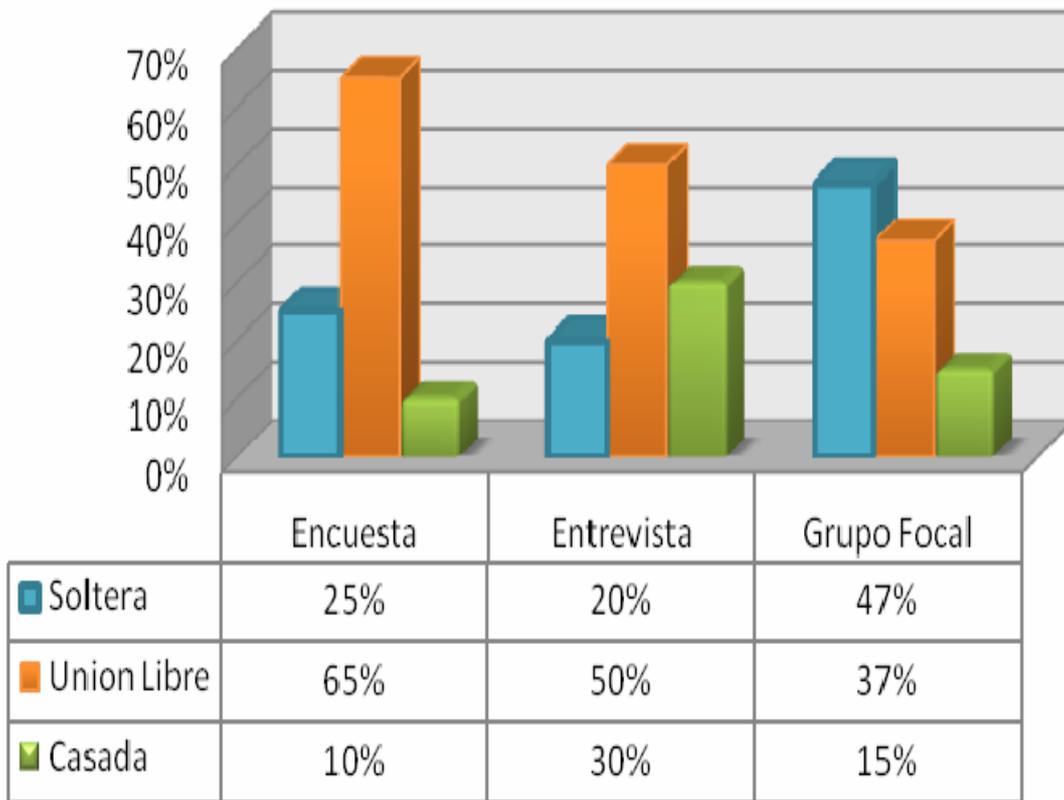
Factores socioculturales que influyen en la Violación de los DDHH de las Mujeres



Grafica N° 2



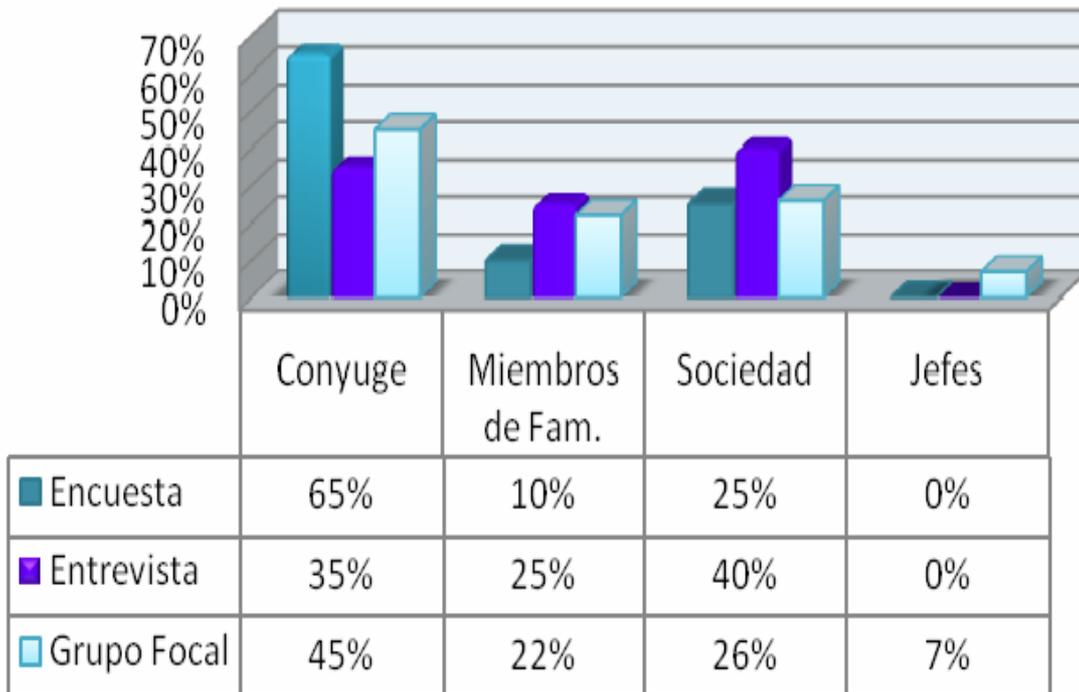
Estado Civil



Grafica N° 3



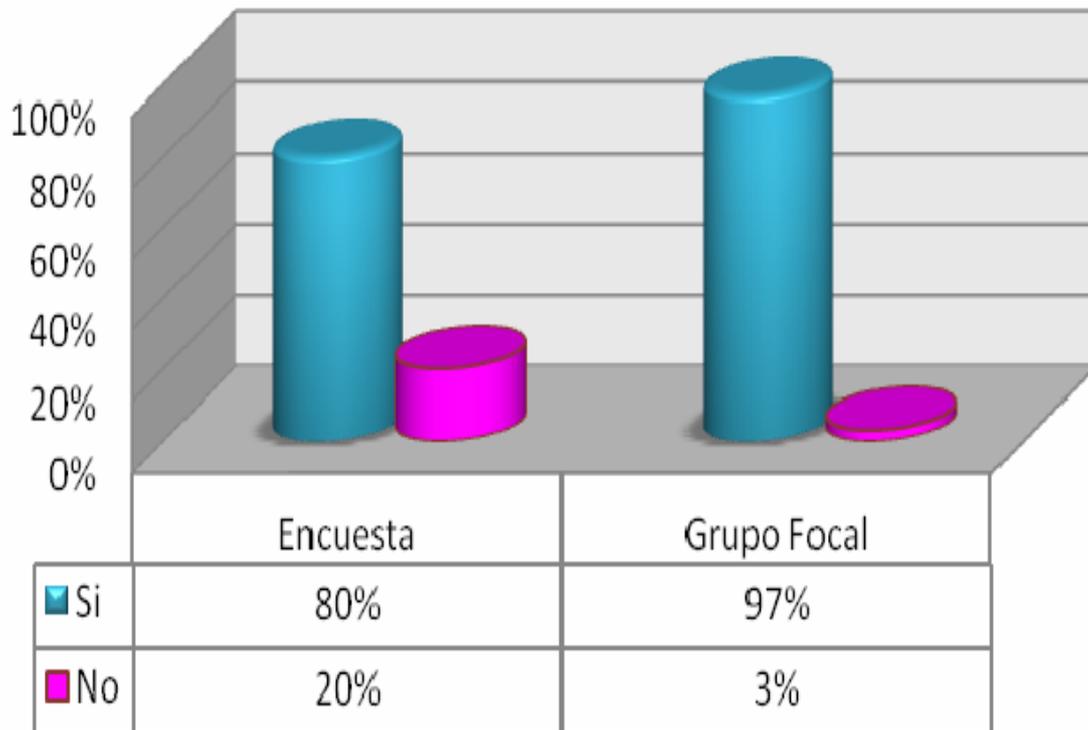
Principales violentadores de los DDHH de las Mujeres



Grafica N° 4



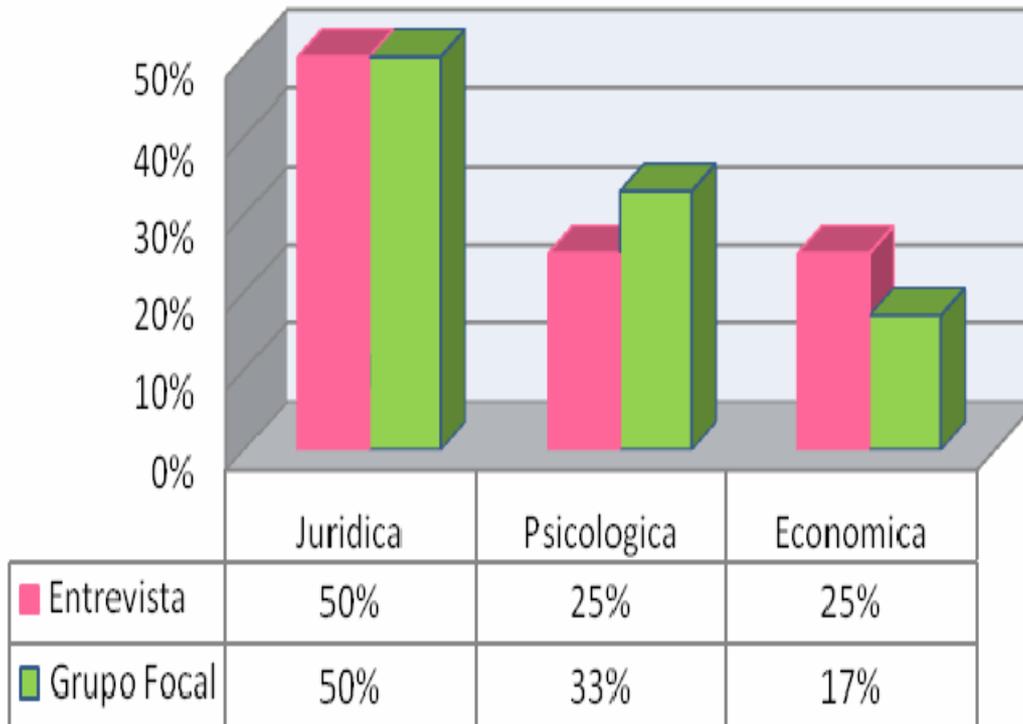
Conoce Instituciones que promulgen yo defiendan sus Derechos



Grafica N° 5



Tipo de atención brindada en las instituciones



Grafica N°6



Valoración de la insidencia de las instituciones

